



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

58^a sesión plenaria

Jueves 17 de noviembre de 1994, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Essy (Côte d'Ivoire)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Tema 23 del programa

Asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua: secuelas de la guerra y de los desastres naturales

a) Informe del Secretario General (A/49/487)

b) Proyecto de resolución (A/49/L.25/Rev.1)

El Presidente (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al representante de Nicaragua, para que presente el proyecto de resolución A/49/L.25/Rev.1.

Sr. Vílchez Asher (Nicaragua): Deseamos agradecer en primer lugar al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, el apoyo prestado a la reconstrucción económica y social de Nicaragua, así como la publicación del informe contenido en el documento A/49/487.

Nicaragua recibió con satisfacción la resolución 48/8 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de octubre de 1993. En dicha resolución la Asamblea General, preocupada por el hecho de que los recientes desastres naturales y el peso de la deuda externa dificultaban los esfuerzos que Nicaragua realizaba para superar las secuelas de la guerra en el marco de una democracia y

dentro de las condiciones macroeconómicas ya alcanzadas, solicitó al Secretario General que, en cooperación con los órganos y organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, prestara toda la asistencia necesaria a las actividades de rehabilitación, reconstrucción, estabilización y desarrollo de Nicaragua, a fin de hacer irreversibles la paz y la democracia ya alcanzadas. En este contexto, apreciamos altamente las contribuciones de organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en diversas esferas, así como aquellas iniciativas que cuentan con el apoyo de la comunidad internacional.

El Gobierno de la República de Nicaragua con el concurso de las fuerzas políticas democráticas, con el apoyo del pueblo y con la solidaridad expresada por la comunidad internacional, continúa realizando importantes esfuerzos por superar los principales retos que representan las secuelas de la guerra, la pobreza y los desastres naturales que nos han agobiado.

Nicaragua es un país que vive y enfrenta grandes desafíos. La transición integral por la que atraviesa es tan compleja que merece ser tratada con carácter particular. Nuestro país se encuentra en un proceso de transición del totalitarismo a la democracia participativa, de la economía centralizada a la economía social de mercado, de la pobreza al desarrollo, de la guerra hacia la paz y de la confrontación a la reintegración política y económica. Este proceso ha sido impulsado por nuestro Gobierno en medio de una sociedad polarizada a la que se han sumado diversos desas-

tres naturales que han agravado de por sí la ya precaria situación económica y social del país.

El Gobierno de Nicaragua, presidido por Doña Violeta Barrios de Chamorro, está empeñado en un amplio proceso de reformas orientado a la reconciliación nacional, la pacificación y el desarrollo económico y social. Este proceso, por cierto bastante difícil, ha estado acompañado sin embargo de la consulta, el diálogo y la concertación con los diferentes grupos políticos nacionales. No hay duda de que desde 1990 Nicaragua ha tenido logros importantes en varias de esas esferas. Sin embargo, experimenta también atrasos sustantivos en otros sectores de importancia.

La pacificación del país ha avanzado considerablemente; las prácticas democráticas han mejorado y hoy en día Nicaragua goza del mayor grado de libertad política de toda su historia. En la esfera económica se ha establecido el marco para una economía social de mercado, se ha logrado la estabilización macroeconómica y se ha controlado la hiperinflación.

El informe presentado por el Secretario General, sin ser exhaustivo, pone de relieve esos avances sustantivos que se han experimentado en el plano político y económico, pero destaca también aquellos atrasos, principalmente en el área social.

Como bien expresa el informe del Secretario General, a pesar de los logros obtenidos en la transición, el país no ha podido progresar tan rápido como quisiéramos en todas las esferas. Se observa un retraso importante en el ámbito socioeconómico con relación a las esferas políticas y macroeconómica, lo cual podría provocar importantes conflictos sociales. Por ello se hace urgente armonizar esta situación en la cual la cooperación internacional debe adaptarse a la situación nacional específica, contribuyendo a la formulación y aplicación de medidas concretas encaminadas a mejorar el nivel de vida de la mayoría de la población.

La estrecha armonía que debe existir entre el proceso de reconciliación política y el de recuperación económica y social es fundamental para consolidar los avances que se han realizado en Nicaragua hasta la fecha. Ello requiere por lo tanto de un apoyo constante y sostenido de la comunidad internacional.

En este contexto, deseamos agradecer la conformación de un grupo activo de países amigos, el que, constituido con el apoyo del Secretario General de las Naciones Unidas en base a la resolución 48/161, aprobada por esta Asamblea el

20 de diciembre de 1993, e integrado por el Canadá, España, Holanda, México y Suecia, desempeña un papel de singular importancia en el apoyo a la reactivación del desarrollo económico y social del país, lo que incidirá, sin duda, en su fortalecimiento democrático e institucional.

No obstante los logros obtenidos durante los últimos tres años, los objetivos sociales y macroeconómicos de Nicaragua para el período comprendido entre 1994 y 1997 dependen de un amplio financiamiento externo en el mediano plazo. Aun bajo escenarios optimistas que contemplen una alta disciplina fiscal, intensas reformas estructurales y la ausencia de retrasos en los desembolsos de las instituciones financieras internacionales, la viabilidad externa del país depende en buen grado del financiamiento obtenido a través de una combinación de transferencias externas y de reducciones sustantivas de la deuda externa nicaragüense, la que al 31 de diciembre de 1992 era de 11.126 millones de dólares para un total per cápita de 2.928 dólares.

Muchos de los avances y el mismo futuro de la consolidación democrática dependen de la urgencia con que se aborde este problema, el cual ha colocado a Nicaragua en una posición considerablemente peor que la de cualquier otro "país de bajos ingresos severamente endeudado", tal como lo clasifica el Banco Mundial. El índice de deuda externa respecto a las exportaciones en 1992 alcanzó aproximadamente 3.466%, el cociente del valor de la deuda externa en relación al producto bruto interno es de aproximadamente 822% y la razón servicio contractual de la deuda a exportaciones es de 340%, o sea 23 veces mayor que el promedio de los "países de bajos ingresos severamente endeudados".

Esta deuda desproporcionada en un país que, por razones del conflicto, ha reducido sus niveles de exportación a una cifra aproximada a los 300 millones de dólares anuales, define a Nicaragua como un caso excepcional que requiere reducciones masivas de su deuda externa para garantizar su viabilidad en el mediano plazo. El reconocimiento por parte de la comunidad internacional de las circunstancias excepcionales que definen el caso nicaragüense significa un elemento clave en las perspectivas de crecimiento y desarrollo del país. Nicaragua agradece este reconocimiento.

El Gobierno de Doña Violeta Barrios de Chamorro continúa haciendo esfuerzos importantes para llevar adelante un ambicioso programa de reformas económicas y sociales. Así, el programa económico de Nicaragua para el período comprendido entre 1994 y 1997 tiene como objetivo prin-

principal consolidar los logros alcanzados en los años 1991 a 1993, intensificando el proceso de reformas estructurales requerido para el funcionamiento efectivo de una economía competitiva y avanzar hacia la viabilidad externa.

En lo social, tomando en cuenta los críticos indicadores sociales del país, según los cuales en 1994 el 50% de la población vivía en condiciones de pobreza, la mortalidad infantil era del 72 por mil y el 28% de los niños padecía estado de desnutrición, el Gobierno le ha otorgado la máxima prioridad al fortalecimiento de una combinación de mejoras institucionales y al desarrollo de programas sociales de diverso tipo, entre los que se cuentan, principalmente, proyectos para el alivio de la pobreza en el corto plazo.

Los principales objetivos macroeconómicos del programa también se dirigen a crear las bases de un crecimiento sostenido del ingreso real per cápita, reducir la inflación a niveles de un solo dígito y fortalecer la posición de reservas del Banco Central. El programa del Gobierno también hace hincapié en el desarrollo de un clima apropiado a la inversión privada y en la expansión del empleo en actividades productivas, para lograr, de esta forma, mejorar las condiciones de vida de los segmentos más pobres de la población.

Nicaragua está consiguiendo importantes logros en materia de estabilización y ajuste estructural en un marco de democracia política y económica. Sin embargo, 1994 y 1995 son años clave para Nicaragua ya que en ellos se están consolidando las bases para un proceso de crecimiento sostenido y de recuperación de la producción y el consumo nacionales. Para lograr esto, las recientes firmas de convenios multilaterales muestran el respaldo decidido de la comunidad internacional al programa económico que se ha venido llevando a la práctica. Estos apoyos permitirán contar con financiamiento para equilibrar la balanza de pagos y ejecutar importantes proyectos en las áreas económica y social.

Nicaragua continuará aplicando políticas económicas y sociales adecuadas y realizará los ajustes necesarios para contrarrestar el impacto desfavorable de los factores que vienen afectando negativamente a la economía, tales como la severa sequía que ha incidido en la producción agrícola del país y los recortes de electricidad que han afectado el crecimiento de la actividad económica este año. Según cifras del Ministerio de Agricultura de Nicaragua, las áreas productivas perdidas a consecuencia de la sequía ascienden a 256.853 manzanas de granos básicos, afectando directamente a 135.000 familias productoras, e indirectamente a 130.000 obreros

agrícolas que perdieron su empleo debido a que las labores no se realizaron. Si tomamos en cuenta que cada familia afectada está conformada por un mínimo de cinco miembros, el universo total afectado se estima en 675.520 personas, o sea, más del 25% de la población nicaragüense.

El Gobierno de Doña Violeta Barrios de Chamorro continuará haciendo todos los esfuerzos que sean necesarios para promover una mayor observancia de los derechos humanos, consolidar la paz y el estado de derecho y hacer avanzar el proceso de estabilización con mejoras en la situación del sistema financiero, otorgando prioridad al gasto público en las áreas de mayor impacto económico y social, a la privatización y a la desregulación de las actividades de las empresas públicas y haciendo importantes avances en el proceso de reforma y reducción del Estado. Asimismo, el país continuará perfeccionando las medidas tendientes a promover la confianza del sector privado, para que la inversión de este sector genere nuevos puestos de trabajo y permita ampliar la base productiva. Este proceso se está viendo favorecido por los avances progresivos obtenidos en materia de resolución de los problemas de la propiedad y por una mayor consolidación del clima de seguridad en el campo.

El efecto acumulado de los desastres naturales, las secuelas de la guerra y, en consecuencia, la problemática económica y social, ha constituido, sin embargo, un obstáculo formidable para que la nación nicaragüense obtenga avances sustantivos en su desarrollo. La experiencia nicaragüense es un ejemplo de que la consolidación de la paz después de los conflictos debe estar vinculada a los esfuerzos globales de desarrollo en las esferas política, económica y social y en ese esquema deben de estar orientados los recursos que se movilicen.

Nicaragua reconoce y agradece la amplia y efectiva respuesta de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en la movilización de recursos hacia nuestro país. Estos esfuerzos ayudarán a fortalecer el vínculo directo que existe entre democracia, paz y desarrollo.

En esta ocasión, mi delegación, en nombre de todos los patrocinadores, tiene el honor de presentar ante esta sesión plenaria de la Asamblea General el proyecto de resolución titulado "Asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua: secuelas de la guerra y de los desastres naturales", que figura en el documento A/49/L.25/Rev.1.

El proyecto de resolución mencionado hace una referencia a la resolución, similar en su contenido, aprobada

durante el período de sesiones anterior, la cual ha sido actualizada, tomando en cuenta aquellos nuevos elementos que han surgido en el caso nicaragüense. En ese contexto, se han incluido párrafos nuevos en el preámbulo, uno relacionado con el papel central que el pueblo y el Gobierno de Nicaragua tienen en la búsqueda de una solución duradera para consolidar los logros de la transición y el otro referido a los compromisos adoptados por los Presidentes centroamericanos en la Cumbre Ecológica Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, en la cual se decidió prestar una especial atención a Nicaragua, dada su situación excepcional.

Los párrafos de la parte dispositiva de dicho proyecto son también similares, en cuanto a su contenido, a los mismos párrafos de la resolución 48/8 del período de sesiones anterior, con algunas adiciones y modificaciones. La aprobación por unanimidad de este proyecto de resolución que hemos presentado constituirá sin duda una reiteración de la voluntad política de la comunidad internacional para apoyar la reconciliación nacional, la consolidación de la paz, la democracia y el desarrollo económico y social de Nicaragua. Este apoyo también tendrá repercusiones positivas en la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo en Centroamérica.

Creemos que el proyecto de resolución podrá ser aprobado por consenso.

Sr. Flores Olea (México): Deseamos agradecer a la Secretaría General la presentación del informe titulado "Asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua: secuelas de la guerra y de los desastres naturales", en el cual se da cuenta de las actividades de apoyo realizadas por el sistema de las Naciones Unidas, de manera especial el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en favor de Nicaragua.

En años recientes hemos sido testigos de los esfuerzos de los países centroamericanos para superar una etapa caracterizada por la violencia, la inestabilidad y las carencias. Ello ha requerido de la buena disposición de todos los sectores de la sociedad de esos países, así como del continuo apoyo de la comunidad internacional.

En Centroamérica aún se enfrentan obstáculos para consolidar las bases de un desarrollo económico y social estable. En ese sentido, la comunidad internacional ha de desempeñar un significativo papel para ampliar y reforzar las tareas de apoyo a esta región.

Para México, Centroamérica es un área de interés prioritario, en virtud de nuestra vecindad geográfica y de los estrechos lazos históricos y culturales que a ella nos unen. En este sentido, mi país ha llevado a cabo, de manera sostenida, acciones de cooperación orientadas a brindar apoyo a la recuperación y al desarrollo económico y social de los cinco países de la zona.

Nicaragua enfrenta hoy grandes retos en los campos económico, político y social. Es por ello que realiza enormes esfuerzos para la reactivación en esos sectores. A los problemas derivados de un período prolongado de conflicto armado, se añadieron diferentes desastres naturales que agravaron las condiciones económicas y sociales del país.

Deseamos expresar nuestro reconocimiento al Gobierno de Nicaragua por los esfuerzos desplegados en el campo económico a fin de lograr la estabilización macroeconómica y crear las bases firmes para un desarrollo sostenible. Cabe subrayar los progresos sustanciales logrados en materia de finanzas públicas, lo que ha permitido reducir drásticamente los niveles inflacionarios de la década pasada.

No obstante lo anterior, el Secretario General en su informe apunta que la actividad económica en su conjunto no se ha reactivado suficientemente. El país no ha podido ampliar de manera significativa su participación en los mercados internacionales y las exportaciones siguen teniendo un nivel inferior al de las importaciones: el déficit de la balanza de pagos se sitúa entre los 600 y los 700 millones de dólares anuales.

En el campo social, añade el mismo informe, la situación muestra un panorama preocupante. De conformidad con el documento del Secretario General, el producto nacional bruto per cápita actual está en el nivel del de los países menos adelantados; el desempleo es del 22,6% y el subempleo del 20%; el 75% de las familias nicaragüenses vive por debajo del nivel de pobreza y el 44% se encuentra en la pobreza extrema.

El informe agrega que, a pesar de los avances en Nicaragua, el país no ha podido progresar en todas las esferas y se observa un retraso en el ámbito socioeconómico en relación con las esferas política y macroeconómica. Finalmente, el Secretario General subraya la importancia de que la cooperación internacional se adapte a la situación nacional y señala, en ese sentido, que se requiere de una atención particular del sector productivo. Las tareas en esta área tendrían un positivo impacto multiplicador en la economía de los nicaragüenses.

México brinda y está dispuesto a continuar brindando su apoyo a Nicaragua en la medida de nuestras posibilidades. México participa, en los términos de la resolución 48/161, en el Grupo de Amigos establecido por el Secretario General para apoyar la reactivación del desarrollo económico y social de Nicaragua.

Mi país tiene establecidos diversos mecanismos de apoyo, tanto de proyectos de desarrollo como de actividades de asistencia técnica, entre los cuales podríamos citar los siguientes: el primer Convenio de Cooperación Financiera México-Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); el addendum del segundo Convenio de Cooperación Financiera México-BCIE; el Programa de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas, mecanismo que contempla apoyo por 65 millones de dólares para los países centroamericanos, disponibles desde 1988; el Programa de Desarrollo Profesional México-BCIE y el Programa de Cooperación Técnica con Centroamérica. Al amparo del primero de estos dos programas, desde 1988 se han capacitado ya 92 ciudadanos nicaragüenses en distintas instituciones públicas mexicanas.

Es preciso reconocer que los esfuerzos del pueblo y del Gobierno de Nicaragua serán más eficaces si la comunidad de naciones y los organismos internacionales competentes les otorgan plena colaboración para que puedan consolidar sus propios objetivos económicos, sociales e institucionales. Así, instamos a la comunidad internacional y a los organismos financieros, en particular el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, a que otorguen a Nicaragua el tratamiento favorable que corresponde a la situación de excepción que vive este país.

Invitamos por tanto a los Estados Miembros a hacer una contribución adicional a la rehabilitación y la reconstrucción de Nicaragua a través, desde luego, de la aprobación por consenso del proyecto de resolución que hoy tenemos ante nosotros.

Organización de los trabajos

El Presidente (*interpretación del francés*): Deseo informar a la Asamblea que en una carta de fecha 15 de noviembre de 1994 el Representante Permanente de Dinamarca pide, en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, que la Asamblea General escuche en sesión plenaria una declaración del Observador de la Santa Sede en el marco del debate sobre el tema 158 del programa, “Informe de la Conferencia Internacional

sobre la Población y el Desarrollo”, previsto para el día de hoy.

En otra carta de la misma fecha, el Representante Permanente de Dinamarca, siempre en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, pide que la Asamblea General escuche en sesión plenaria una declaración del Observador de Suiza en el marco del debate sobre el tema 37 del programa, “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial”, previsto para el miércoles 23 de noviembre, así como en el marco del debate sobre el tema 92 del programa, titulado “Programa de desarrollo”, previsto para el lunes 21 de noviembre.

Los miembros recordarán que de conformidad con la práctica establecida en la Asamblea General, los Estados no miembros que tienen la condición de observadores normalmente sólo hacen declaraciones ante las Comisiones Principales. Sin embargo, tras celebrar consultas y habida cuenta de la importancia que revisten los temas en examen, se propone que la Asamblea General tome una decisión sobre estas solicitudes.

¿Puedo considerar que no hay objeciones a la propuesta relativa a que se escuche al Observador de la Santa Sede durante el debate del tema 158 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del francés*): ¿Puedo considerar asimismo que no hay objeciones a la propuesta relativa a que se escuche al Observador de Suiza durante el debate de los temas 37 y 92 del programa?

Así queda acordado.

Tema 23 del programa (*continuación*)

Asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua: secuelas de la guerra y de los desastres naturales

- a) **Informe del Secretario General (A/49/487)**
- b) **Proyecto de resolución (A/49/L.25/Rev.1)**

Sr. Maruyama (Japón): Mi delegación aprecia los esfuerzos que el Gobierno de Nicaragua, encabezado por la Presidenta Chamorro, ha venido haciendo a partir de abril

de 1990 —después de la transición pacífica del poder y de la desmovilización de los combatientes de la oposición armada— para establecer las bases duraderas de una democracia, adoptando a la vez reformas económicas orientadas al libre mercado. Apreciamos en particular los esfuerzos que hace en aras de la reconstrucción de la economía.

Estamos complacidos por los progresos que han tenido lugar en la esfera política, especialmente aquellos que han fortalecido la democracia, el estado de derecho, la protección de los derechos humanos y la seguridad. Las reformas económicas también han venido progresando, y a este respecto mi Gobierno aprecia el anuncio del Gobierno de Nicaragua de su intención de continuar con la ejecución del plan de ajuste estructural que adoptara a recomendación del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

Con el fin de apoyar al Gobierno de Nicaragua mientras se esfuerza por consolidar la democracia y la reforma económica, los países donantes y la comunidad internacional deben continuar brindando los recursos financieros y la asistencia técnica que ese país necesita y merece.

Por su parte, el Japón ha asignado la más alta prioridad al apoyo en estas dos áreas dentro de su programa de cooperación con América Latina y en particular con Centroamérica. Por ello ha respaldado los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua tanto en la esfera política como en la esfera económica y le ha brindado un flujo de apoyo sostenido sobre la base de su programa de asistencia económica oficial. Por ejemplo, mi Gobierno decidió recientemente extender un préstamo de 37,5 millones de dólares al de Nicaragua para su Programa de Reconstrucción Económica II y brindarle asistencia amplia para ayudarle a elevar sus niveles de producción de alimentos, rehabilitar su infraestructura económica y social y mejorar su sistema de agua potable. También ha programado, para el futuro próximo, el envío a Nicaragua de una misión de alto nivel para entrar en un diálogo sobre la política de cooperación económica de mediano y largo plazo del Japón con Nicaragua.

Para finalizar, mi delegación desea expresar una vez más su aprecio por los esfuerzos que el Gobierno de Nicaragua realiza para promover la reconciliación, mejorar la seguridad, proteger los derechos humanos y lograr una solución pronta a las disputas en materia de propiedad e insta al Gobierno de Nicaragua a continuar estos esfuerzos.

Como patrocinador del proyecto de resolución, el Japón confía en que, con el apoyo internacional, la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua progresará lo más

rápido posible, y estamos decididos a jugar un papel significativo en ese proceso.

Sr. Escobar (Colombia): Es un honor para Colombia el apoyar, en desarrollo del tema 23, la resolución sobre la asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción que se adelanta en la República de Nicaragua para superar las secuelas de la guerra y de los desastres naturales. Las circunstancias excepcionales que vivió este país convocan la necesidad de que se le continúe prestando el apoyo en las tareas de su rehabilitación y reconstrucción.

Colombia ha actuado en el proceso de paz de Centroamérica como parte activa del mismo, tanto desde el Grupo de Contadora como posteriormente en el Grupo de Río, cuyas acciones coadyuvaron a los Acuerdos de Esquipulas I y II, con los cuales se concretó la viabilidad política de la paz en esta región y se logró poner fin a la confrontación armada.

Ahora se está en el momento de la reconstrucción para beneficio de la paz. En este nuevo proceso, el Gobierno de Colombia otorgó al Gobierno de Nicaragua, en su momento, condiciones favorables para el pago de la deuda en su favor, a tiempo que ha promovido, dentro de las organizaciones regionales, el apoyo en este sentido en la manera más amplia y flexible posible.

El Gobierno de Nicaragua, en el marco de las disposiciones constitucionales y legales internas ha dado, dentro de lo viable, una progresiva solución al grave problema de la propiedad y al fortalecimiento del poder judicial, así como a los otros propósitos que lo inspiran, tendientes a establecer un auténtico estado de derecho que dé seguridad y garantía jurídica a sus ciudadanos. Esas acciones respaldan el contenido del proyecto de resolución en consideración y en particular la solicitud que se le hace al Secretario General de las Naciones Unidas para que

“en cooperación con los órganos y organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y en estrecha cooperación con las autoridades nicaragüenses, continúe prestando toda la asistencia necesaria a las actividades de reconstrucción, estabilización y desarrollo del país, asegurando una formulación y coordinación oportuna, integral, flexible y efectiva de los programas del sistema de las Naciones Unidas en Nicaragua, dada la importancia de esas actividades para la consolidación de la paz;” (A/49/L.25/Rev.1, párr. 5)

La cooperación de Colombia con Nicaragua se inspira en el afecto por esa nación hermana y en nuestro respeto a la Carta de las Naciones Unidas y a los acuerdos internacionales, y se refrenda en nuestra Constitución de 1991, en cuyo preámbulo el pueblo de Colombia se compromete a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana y cuyo artículo noveno señala: “La política exterior de Colombia se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe”.

Ahora Nicaragua, después de la sangrienta lucha que azotó al país durante varios años, se presenta ante la comunidad internacional, ante el continente americano y ante el mundo, decidida a llevar adelante la meta de una sólida democracia participativa, dentro del respeto fiel a los principios y normas del derecho internacional.

Sr. Sersale di Cerisano (Argentina): La asistencia a Nicaragua por parte del sistema de las Naciones Unidas representa para la Argentina un caso que merece un análisis detallado y de donde se pueden extraer enseñanzas para todo el sistema de cooperación internacional al desarrollo.

¿Cuáles son los elementos centrales de este caso?

En primer lugar, combina ambas situaciones que merecen la atención prioritaria del sistema en materia de reconstrucción, esto es, la del postconflicto y la de las catástrofes naturales.

En segundo lugar, el proceso de rehabilitación y reconstrucción para el desarrollo se da dentro de un marco democrático con la participación de todos los sectores de la población. La contrapartida de las Naciones Unidas debe ser la orientación de las actividades de cooperación técnica, económica y financiera hacia la consolidación económica de un régimen democrático en forma complementaria a los esfuerzos que realiza el Gobierno nicaragüense.

En tercer lugar, desde el punto de vista de una estrategia operacional para las actividades del sistema de las Naciones Unidas, las tareas prioritarias son coherentes con las pautas de acción incluidas en el concepto de desarrollo humano sustentable.

Y, por último, la reconstrucción nacional se da dentro de un proceso de pacificación del conjunto de una región que, por distintas razones, se ha visto afectada por catástrofes producidas por el hombre o por la naturaleza. Por lo tanto, las mejoras en la situación nicaragüense tendrán un impacto positivo en toda América Central, en la cual la

comunidad internacional ha puesto una atención prioritaria desde el decenio de 1980.

Todas estas variables combinadas nos llevan a una primera conclusión: la actual situación de Nicaragua representa un modelo sobre el cual el sistema de las Naciones Unidas debiera prestar atención prioritaria, ya que tiene ventajas comparadas para dar asistencia en casos como éste.

La Argentina apoya que las Naciones Unidas dediquen especial atención en términos de políticas y otorguen prioridad al uso de los recursos en casos como el nicaragüense. Ello permitirá generar flujos de asistencia técnica, económica y financiera multilateral y multilateral en forma predecible y segura, de manera que el Gobierno de Nicaragua pueda programar en el mediano plazo su reconstrucción económica y de esta manera consolidar su democracia.

Esto nos lleva a abordar un primer problema concreto: el de la deuda externa nicaragüense. El análisis de la deuda en relación a las restantes variables económicas nos lleva a una segunda cuestión: que la deuda es una carga que no le permite establecer un marco favorable para la inversión productiva. Es sabido que Nicaragua tiene el nivel de deuda per cápita más alto del mundo y un nivel de producto interno bruto per cápita que lo ubica en el mismo nivel de los países menos adelantados. Las últimas cifras disponibles lo ubican en los 400 dólares anuales, aproximadamente. Asimismo, el producto interno bruto ha venido decreciendo en los últimos cuatro años en un 10%, también aproximadamente. Si no se toman medidas tal como se recomiendan para África, o sea una condonación de la deuda oficial, no hay solución al problema nicaragüense. La Argentina así lo entiende y siendo coherente con ello ha condonado la deuda externa de Nicaragua contraída con la Argentina por su suma total de 76 millones de dólares. Este valor de deuda condonada tiene valor absoluto por su alto nivel y relativo por su relación con el resto del endeudamiento de otros países hacia la Argentina. Esperamos que los otros países acreedores sigan este mismo camino y que esta Asamblea General sea capaz de generar una recomendación de políticas en este sentido.

Una tercera cuestión que surge de un análisis de los otros indicadores principales es la que nos lleva a concentrar la atención en una serie de actividades en los sectores de salud y educación y a evitar los obstáculos a la propiedad privada —en particular de la tierra—, a la reforma del Estado y a la formación del estado de derecho, así como a todas las actividades que posibiliten su reactivación econó-

mica con una base sostenida y sustentable y desde una perspectiva de largo plazo.

El sistema de las Naciones Unidas debe movilizarse en su conjunto y en forma intersectorial en pos de la rehabilitación para el desarrollo nicaragüense. Se han hecho muchos esfuerzos para ello, en particular por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pero aún no son suficientes. Las ventajas de concentrar esfuerzos en el caso nicaragüense tendrán un doble impacto positivo: por una parte, realizar actividades operacionales dentro del marco de la estrategia del desarrollo humano sustentable, que son todas las áreas donde las Naciones Unidas tienen ventajas comparadas, y, por otra parte, fortalecer, a través de la cooperación económica internacional, un proceso de consolidación democrática que, a su vez, repercutirá favorablemente en toda la región de América Central.

Una última cuestión sobre qué tipo de informe quisiéramos ver en el futuro tratamiento de la cuestión. Apreciamos el trabajo informativo realizado en el documento A/49/487 porque nos da una idea de lo realizado por el sistema y nos permite un diagnóstico de la situación. No obstante, hubiéramos querido contar también con recomendaciones de política para las organizaciones del sistema con el fin de aumentar el nivel de compromiso de las Naciones Unidas con el proceso de rehabilitación para el desarrollo de Nicaragua, en particular, y con el establecimiento de una paz firme y duradera en toda América Central, en general.

Sr. Yáñez-Barnuevo (España): Al considerar el tema relativo a la "Asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua: secuelas de la guerra y de los desastres naturales", debemos tener presente la necesidad de que la comunidad internacional continúe haciendo un atento seguimiento de aquellas situaciones en las que, tras un doloroso conflicto, es necesario asegurar la consolidación de la paz. De ahí la importancia de que la comunidad internacional, mediante su apoyo a los esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua, contribuya a la definitiva superación del conflicto armado y a la consolidación de la estabilidad y del desarrollo en ese país.

A lo largo de los últimos años, Nicaragua se ha visto enfrentada a unos difíciles retos en su triple proceso de transición posterior al conflicto. Se trata de un proceso complejo que requiere que, a la vez que se consolida la paz, se avance en la ejecución de medidas de reforma estructural en los sectores económico y social, y se impulsen nuevos marcos de reconstrucción política e institucional en el país.

Este proceso se ha visto a veces afectado por acontecimientos, hoy felizmente superados, que ponían de manifiesto su propia fragilidad. Sin embargo, como señala el Secretario General en su informe presentado a esta Asamblea en el documento A/49/487, a pesar de los logros de la transición en Nicaragua, el país no ha podido progresar en todos los campos y se observa un retraso en el ámbito socioeconómico en relación con las esferas política y macroeconómica. Estos elementos de incertidumbre sobre el futuro nos exigen seguir prestando un apoyo constante y sostenido a dicho proceso, para apoyar a Nicaragua en su avance hacia la consecución de un desarrollo sostenible.

El logro de este objetivo no sólo resulta imprescindible para lograr la paz y prosperidad en Nicaragua, sino que afecta a toda la región de Centroamérica. La resolución 48/161, adoptada por la Asamblea General el año pasado, ya señalaba que la consolidación de la paz en Nicaragua es un factor clave para el conjunto de los procesos de pacificación en Centroamérica, a la vez que acogía con interés la iniciativa de establecer un grupo activo de países amigos a fin de apoyar la reactivación del desarrollo económico y social de ese país, que coadyuvara a su fortalecimiento democrático e institucional.

Bajo el impulso del Secretario General, que desde un primer momento prestó todo su apoyo a esta iniciativa, un grupo de países, entre los que se encontraba España, hemos constituido, en el mes de mayo de este año, un Grupo de Apoyo a Nicaragua.

Este Grupo de Apoyo —formado por el Canadá, España, México, los Países Bajos y Suecia— surgió de la necesidad de realizar, por parte de la comunidad internacional, un seguimiento adecuado a la dinámica situación de transición del país. Mediante su evaluación de los avances y problemas que encara Nicaragua, el Grupo trata de propiciar una convergencia de esfuerzos para promover la reconstrucción y el desarrollo del país, así como aportar a los foros internacionales una visión global del proceso nicaragüense. Este Grupo de Apoyo, que opera en estrecha relación con la Representación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Nicaragua, quiere aportar su colaboración a todas las fuerzas políticas y sociales del país para que ellas mismas, de manera consensuada, definan las prioridades que requiera el proceso de desarrollo y de reconciliación nacional.

La resolución 48/8, aprobada por consenso en el pasado período de sesiones de la Asamblea General, pedía a todos los Estados Miembros, a los organismos financieros internacionales y a las organizaciones regionales,

intrarregionales y no gubernamentales que continuaran prestando apoyo a Nicaragua, tanto para superar las secuelas dejadas por la guerra y los desastres naturales, como para estimular el proceso de reconstrucción, inversión social, estabilización y desarrollo.

España —tanto a título nacional como en su condición de miembro de la Unión Europea— ha venido prestando toda la ayuda posible y una alta prioridad a Nicaragua en esta fase tan crucial de sus esfuerzos para asentar la paz y la democracia y propiciar el progreso económico y social.

En el marco de proyectos bilaterales, España está ejecutando un importante número de programas acordados con las autoridades de Nicaragua en sectores como la educación y la formación de recursos humanos, el refuerzo institucional, la sanidad, el desarrollo urbano y rural y la preservación del patrimonio cultural. España también realiza aportaciones regulares de ayuda alimentaria y una contribución sustancial a programas regionales en Centroamérica en los que participa Nicaragua.

Por todo ello, España insta al Secretario General y al sistema de las Naciones Unidas a continuar prestando todo su apoyo y asistencia a Nicaragua para la consolidación de la paz y para la reconstrucción democrática y el desarrollo del país. Estas razones han llevado a mi delegación a copatrocinar el proyecto de resolución contenido en el documento A/49/L.25/Rev.1, que esperamos recoja el consenso de todas las delegaciones.

Sr. Runge (Alemania) (*interpretación del inglés*): Quiero intervenir brevemente en estos momentos en nombre de la Unión Europea puesto que el tema 23 del programa, “Asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua: secuelas de la guerra y los desastres naturales”, es el primer tema sobre cuestiones especiales de asistencia humanitaria y económica que se somete a debate en la Asamblea General.

En vista del número creciente de desastres naturales y de emergencias complejas en todo el mundo, la Unión Europea apoya plenamente el enfoque integrado adoptado por el sistema de las Naciones Unidas orientado a medidas inmediatas de socorro y a una serie eficaz de actividades que cubren tanto la ayuda humanitaria como la rehabilitación y el desarrollo a largo plazo. Por consiguiente, observamos con preocupación que también aumenta el número de resoluciones que contienen, de una u otra forma, llamamientos individuales para la prestación de asistencia económica y humanitaria.

La Unión Europea reconoce las necesidades que subyacen a todos y cada uno de estos llamamientos. No obstante, nos preocupa que el considerable número de resoluciones presentadas de manera individual no podrá aumentar el nivel de apoyo. Por consiguiente, instamos a los Estados Miembros a que apoyen plenamente y respeten los esfuerzos desarrollados con vistas a racionalizar los procesos de toma de decisión pertinentes de la Asamblea a través, entre otras cosas, de la consideración y de temas en grupos y en forma bienal.

Sr. Cohen (Israel) (*interpretación del inglés*): Israel tuvo el placer de sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución A/49/L.25/Rev.1. Estamos convencidos de que la Asamblea General lo aprobará por consenso.

Continuamente hemos manifestado que estamos dispuestos a cooperar con Nicaragua en los muchos sectores relacionados con su rehabilitación y reconstrucción. Nos complace señalar que, desde que se estableció allí un Gobierno democráticamente elegido, hemos podido llevar a cabo esta cooperación. Por este motivo, celebramos la invitación que nos cursó Nicaragua para participar como observador en la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Managua en julio pasado.

La cooperación técnica israelí con Nicaragua se encuentra en el punto más elevado de su historia, y esperamos fomentarla aún más mediante programas nuevos dirigidos por el Centro de Cooperación Internacional de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores. Mediante cursos en Israel y cursos sobre el terreno en Nicaragua, estos programas están ideados para compartir los conocimientos y la experiencia israelíes en todas las esferas: la agricultura, el desarrollo comunitario, la salud, la educación y el desarrollo de instituciones democráticas.

Esperamos con interés una cooperación mayor y expresamos la esperanza de que otros países se sumen a la importante misión de promover el desarrollo en ese país. Esperamos que tales actividades ayuden a robustecer la estabilidad y la democracia en Nicaragua y en toda la región.

Sr. Castaneda-Cornejo (El Salvador): Tengo el honor de tomar la palabra en nombre de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, en mi calidad de Presidente del Grupo Centroamericano, para poner de manifiesto una vez más el apoyo que los centroamericanos creemos merecen los esfuerzos de Nicaragua por consolidar la paz, la democracia y el desarrollo sostenible.

Con el liderazgo de la Presidenta Chamorro, el Gobierno de Nicaragua ha venido progresando en sus esfuerzos por dejar atrás una historia compleja y dolorosa de confrontación, destrucción y crisis, historia reciente que marcó de una u otra manera el vivir y el sentir de todos los centroamericanos durante la década pasada.

En esta nueva década, la pacificación de la región va más allá del cese del fuego y la desmovilización para trasladarse a la cooperación y la integración. Nuestra agenda por una paz en Centroamérica, sobre la cual venimos trabajando a partir de los Acuerdos de Esquipulas, se ha complementado con los acuerdos posteriores que los Presidentes centroamericanos han venido adoptando a través del proceso de cumbres regionales, los cuales tienen un alto contenido de aspectos sociales, económicos, educativos, culturales, ecológicos, de seguridad y comercio, de desarrollo y de modernización de nuestras sociedades.

Esta agenda integracionista no es sino el reflejo de la voluntad de nuestros pueblos y el resultado de los esfuerzos diarios de nuestros Gobiernos centroamericanos de lograr soluciones duraderas yendo a la raíz misma de los problemas que propiciaron la confrontación que nos agobió en el pasado. En búsqueda de esas soluciones, los centroamericanos hemos decidido comprometernos a un esfuerzo integracionista amplio, con énfasis en el apoyo a las tareas que cada gobierno viene haciendo a nivel nacional y local.

Los esfuerzos de Nicaragua en ese contexto, merecedores de una justa valoración, deben gozar del apoyo necesario de la comunidad internacional, teniendo en cuenta que la tarea de reconstrucción y rehabilitación en lo político, en lo económico y en lo social, es considerablemente más difícil para ese país si se tiene en cuenta la carga que ese pueblo enfrenta con un pasado de guerra fratricida, una economía fracturada y sobrecargada por obligaciones de una deuda externa que no le deja margen para la inversión social y que alcanza el nivel per cápita más alto del mundo, así como otros problemas estructurales que el mismo Secretario General señala en su informe contenido en el documento A/49/487.

A partir de 1990, Nicaragua ha venido superando los retos de una compleja transición, marcando firmemente su compromiso con el camino de la paz, la democracia, la libertad, la justicia y el progreso integral de su pueblo. En cada una de esas esferas de acción hay logros claramente identificables que están reflejados en el informe del Secretario General: desarme de civiles, reducción del ejército, reestructuración y reducción del sector público, concesión de amplia prioridad a los gastos sociales y de

inversión económica en el presupuesto nacional y funcionalidad y equilibrio entre los poderes del Estado, sin ser ésta una lista exhaustiva.

En pocas palabras, la gestión del Gobierno de Nicaragua en este proceso de transición merece nuestro amplio reconocimiento. El pueblo de Nicaragua ha hecho su sacrificio a través del ajuste requerido, ha puesto su esperanza en la democracia y la paz y, en este contexto, no es ésta la hora de creer que la tarea está concluida.

Las secuelas de la guerra son particularmente profundas en ese país y se requiere del apoyo sostenido y predecible de la comunidad internacional de un alcance adecuado, teniendo en cuenta las áreas que van quedando rezagadas a la vez que se superan otros retos transitorios.

Los retos son complejos para Nicaragua y, por ende, para Centroamérica, y, como señala el Secretario General en el informe referido:

“... las demoras en [ciertas esferas] podrían perjudicar al proceso de transición en su conjunto.” (A/49/487, párr. 5)

En ese sentido, creemos que se deben analizar los niveles adecuados de apoyo, teniendo en cuenta que, en la medida en que Nicaragua va transitando hacia la consolidación de sus logros, sus prioridades y necesidades van evolucionando. Al alcanzar mayores niveles de estabilidad política se hace posible enfrentar problemas más complejos de su realidad, que constituyen los obstáculos más serios para su recuperación permanente. Se avizora en Nicaragua una fase más estable que justifica una inversión en esfuerzos de reactivación económica, más allá de la asistencia necesaria para lograr superar la crisis.

Por ello, la comunidad internacional debe desarrollar esfuerzos para consolidar los avances sostenidos y lograr que éstos sean duraderos.

En ese camino de consolidación de los logros, los países centroamericanos apoyamos decididamente al pueblo y al Gobierno de Nicaragua, conscientes de que los esfuerzos de la región centroamericana para solucionar sus problemas han venido dando frutos alentadores en lo que va de la década actual y que las experiencias de su transición a la paz y el desarrollo sostenible constituyen un aporte a las posibilidades de un futuro más estable y justo en el continente y en el mundo, en esta nueva época de cooperación.

En este contexto, apoyamos sin reservas el proyecto de resolución contenido en el documento A/49/L.25/Rev.1, y esperamos que sea aprobado por unanimidad.

Sr. Ferrarin (Italia) (*interpretación del inglés*): Italia apoya plenamente la declaración que formuló Alemania en su calidad de Presidente de la Unión Europea, y desea expresar su reconocimiento por el informe del Secretario General (A/49/487) sobre asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua.

En los últimos años el pueblo de Nicaragua ha realizado grandes progresos en la reconstrucción de su país tras la guerra civil que durante muchos años dificultó su desarrollo normal y dañó la trama de su sociedad y de su economía. No obstante, y al igual que en el mito de Sísifo, ante los primeros indicios de recuperación económica y de resurgimiento de la coexistencia cívica se produjeron desastres naturales y una prolongada sequía que amenazaron con borrar los incipientes resultados de dichos esfuerzos.

En su apoyo al desarrollo Italia siempre ha demostrado una sensibilidad especial con respecto a las acciones conjuntas con las organizaciones internacionales que promueven la participación de las poblaciones locales. Esa es la dirección en que el Gobierno de Managua está avanzando.

Es sabido que durante los últimos años Italia ha contribuido a apoyar el proceso de paz en Centroamérica a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mediante el otorgamiento de 115 millones de dólares destinados al establecimiento del Programa de Desarrollo para las Personas Desplazadas, los Refugiados y los Repatriados (PRODERE). El Gobierno de Managua ha apoyado con entusiasmo la filosofía de desarrollo del PRODERE mediante la aplicación de una póliza de desarrollo descentralizada. En ese sentido, tengo el placer de citar las palabras del Ministro de la Presidencia de Nicaragua, Sr. Antonio Lacayo:

“La acción concertada y el diálogo social a nivel local hacen que resulte posible identificar los problemas principales y encontrar las soluciones que se han de incluir en la planificación del desarrollo a nivel nacional.”

En ese sentido, y en el marco del PRODERE, el Gobierno de Nicaragua está llevando a cabo un importante proyecto piloto en Nueva Segovia y en Jinotega, con la asistencia técnica del PRODERE.

Una de las contribuciones del PRODERE tiene una importancia simbólica especial. Me refiero a la transformación de la fortaleza militar de Estancia Cora, en la región septentrional de Nicaragua, en un centro de capacitación profesional que funciona actualmente sobre una base autosostenible.

Para finalizar, Italia desea expresar su solidaridad con el pueblo de Nicaragua en su vigorosa búsqueda de la reconciliación política y de la reconstrucción económica. Dichos logros requieren no sólo esfuerzos nacionales sino también el apoyo de la comunidad internacional. Italia sigue ofreciendo su firme apoyo político a Nicaragua a través de canales bilaterales y multilaterales, y tengo el honor de informar que nos complacemos en patrocinar el proyecto de resolución A/49/L.25/Rev.1.

El Presidente (*interpretación del francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/49/L.25/Rev.1.

Los siguientes países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución: Antigua y Barbuda, las Bahamas y los Países Bajos.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/49/L.25/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/49/L.25/Rev.1 (resolución 49/16).

El Presidente (*interpretación del francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por finalizado su examen del tema 23 del programa?

Así queda acordado.

Tema 158 del programa

Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: informe de la Conferencia (A/CONF.171/13 y Add.1)

El Presidente (*interpretación del francés*): Los representantes recordarán que en su tercera sesión plenaria, celebrada el 23 de septiembre de 1994, la Asamblea decidió que el debate sobre el tema 158 se celebraría directamente en sesión plenaria, en la inteligencia de que la adopción

de medidas con relación al tema tendría lugar en la Segunda Comisión.

Deseo proponer que la lista de oradores que deseen participar en el debate relativo a este tema se cierre hoy a las 12.00 horas.

No escucho objeciones.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del francés*): Por consiguiente, pido a los representantes que deseen participar en el debate que inscriban sus nombres en la lista de oradores a la mayor brevedad.

Sr. Lamamra (Argelia) (*interpretación del francés*): Tengo el privilegio de hacer uso de la palabra en nombre de las delegaciones de los países miembros del Grupo de los 77 y de la China sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, a la que un país hermano, Egipto, ha tenido el honor y la generosidad de acoger del 5 al 13 de septiembre de 1994 y que, sin duda, permanecerá como una de las actividades sobresalientes emprendidas por las Naciones Unidas en la esfera capital de la armonización de las políticas de los Estados Miembros y del fortalecimiento de la cooperación internacional en pro del desarrollo.

De hecho, la importancia de las cuestiones de población y su relación dinámica con el desarrollo socioeconómico de todas nuestras sociedades ha sido plenamente comprendida por la comunidad internacional en general y por los Gobiernos y otras partes interesadas. El grado de participación sin precedentes y la alta calidad de los trabajos a nivel nacional de la Conferencia de El Cairo testimonian la toma de conciencia universal del papel fundamental de la población con relación a la problemática del desarrollo en su totalidad.

La Conferencia de El Cairo siguió a las dos conferencias celebradas con anterioridad sobre la población, en Bucarest en 1974 y en Ciudad México en 1984, y capitalizó la experiencia y la madurez adquiridas allí en el enfoque del tríptico población, desarrollo y medio ambiente, alcanzando los resultados cuyo alcance estamos hoy en condiciones de apreciar.

En efecto, el Programa de Acción que coronó los trabajos de la Conferencia de El Cairo fue innovador, ya que abandonó los esquemas tradicionales que se limitaban a hacer conocer las estadísticas de las tendencias

demográficas de manera aislada. Así, este Programa de Acción presta una atención especial a una amplia gama de elementos que, juntos y simultáneamente, ejercen una influencia decisiva sobre la dinámica que vincula la población con el crecimiento económico sostenido y el desarrollo durable. Por consiguiente, pone énfasis en el papel de la familia, las mujeres, el acceso a la educación, la protección maternoinfantil, la lucha contra la pobreza y el respeto de la dignidad humana, en sus múltiples exigencias.

En suma, el Programa de Acción ha colocado al ser humano en el centro de su atención y de sus proyecciones, teniendo en cuenta que él es el artesano y el beneficiario del desarrollo en sus dimensiones económica, social y del medio ambiente.

El consenso alcanzado en El Cairo ha permitido el éxito de esta Conferencia, a pesar del molesto pesimismo de algunos, y nos ha dado motivos para abrigar esperanzas.

No obstante sus aspectos complejos y controvertidos y a despecho del interés exagerado y a veces artificialmente creado que se ha brindado a este tema, las cuestiones de fuerte contenido moral felizmente no han desviado la atención del propósito principal de la conferencia. Los participantes que se verían directamente afectados por el resultado de la negociación supieron superar el desafío planteado por ciertos aspectos del documento que eran muy delicados por su relación con culturas, religiones, tradiciones y otros valores morales diversos. En este contexto, las delegaciones de los países en desarrollo dieron pruebas, como siempre, de un alto sentido de responsabilidad, contribuyendo constructivamente al debate.

En este espíritu, el Grupo de los 77 tuvo el privilegio de iniciar la introducción a los 15 principios contenidos en el documento de El Cairo, que habrán de guiar los esfuerzos de la comunidad internacional en la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia durante los dos decenios venideros. Esta introducción afirma, de manera que no puede ser más clara, el derecho soberano de los Estados a formular políticas de población de conformidad con sus prioridades de desarrollo y con pleno respeto de los valores éticos, religiosos y culturales de sus pueblos. No cabe duda de que toda cooperación multilateral sobre la materia debe basarse en la preocupación de que se tengan en cuenta estos parámetros fundamentales. Resulta útil subrayar, a este respecto, que en las discusiones que tendrán lugar en los procesos preparatorios de las conferencias internacionales futuras, en particular de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, ciertamente se nos ahorrarían energías y

esfuerzos si se reflexionara y se guardara esto debidamente en mente como algo ya incorporado que no sería juicioso debatir de nuevo. Efectivamente, la historia del ser humano nos muestra que la diversidad de las realidades sociales, culturales y de civilización, que son una riqueza para la comunidad internacional, no podría y no debería reducirse a esquemas uniformadores, que forzosamente son inoperantes.

Los objetivos cuantitativos del Programa de Acción requieren la atención y la movilización constante de la comunidad internacional. Me refiero en particular a la reducción de la mortalidad materno-infantil que, a pesar de los progresos realizados a nivel mundial, sigue alta en general en muchos países y regiones en desarrollo, en comparación con los patrones universalmente admitidos. El objetivo que se preconiza aquí es la reducción de la disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo, para el mejoramiento de la situación de la atención de la salud y de la nutrición de las madres y de los infantes. Se ha reconocido que este objetivo era realizable si los esfuerzos a nivel nacional se beneficiaban con el apoyo de la comunidad internacional. El acceso de todos los niños a la educación elemental y la acción sostenida que deben emprender los países en desarrollo para reducir el analfabetismo se inscriben en esta perspectiva. Es oportuno, para mí, expresar el pesar de que, a despecho de la importancia decisiva que reviste para toda política integrada de población, la educación no haya obtenido la atención que merece entre los cuatro grandes componentes enunciados en el capítulo XIII, en el que se dan estimaciones de los niveles de financiación requeridos para responder a las necesidades de los países en desarrollo para el período que va del año 2000 al 2015.

Desde un punto de vista conceptual, que uno espera generará decisiones prácticas y operacionales, la Conferencia de El Cairo identificó las responsabilidades en lo que concierne al empeoramiento de la pobreza y sus consecuencias sobre el medio ambiente. Yendo más allá de la visión estrecha de los problemas de la población, que se presentan a menudo bajo el cliché inapropiado de “explosión demográfica”, estableció claramente que los esquemas de producción y de consumo de los países ricos no son de manera alguna compatibles con las exigencias de un desarrollo sostenible.

Por su carácter diversificado, intersectorial y multidisciplinario, las recomendaciones y objetivos señalados por la Conferencia de El Cairo requieren, para su realización, una participación amplia a nivel nacional en una labor continua que abarque todos los aspectos de la problemática de la

población y el desarrollo, con el concurso activo y decidido de todas las partes.

Naturalmente, las actividades a nivel nacional deben complementarse con las actividades conjuntas a niveles subregional y regional para asegurar una interacción provechosa y eficaz. En este contexto, es importante fortalecer la capacidad de intervención de las instituciones subregionales y regionales, entre las que se encuentran las comisiones económicas regionales, a fin de habilitarlas para desempeñar plenamente su papel, especialmente en materia de intercambio de experiencias, recolección, análisis y difusión de datos y realización de los estudios necesarios para lograr los objetivos de la Conferencia de El Cairo. En este mismo orden de ideas, se acude hoy más que nunca a las instituciones del sistema de las Naciones Unidas para que aporten la contribución cualitativa y cuantitativa que se espera de ellas, particularmente en cuanto a conocimientos y transferencia tecnológica y científica, para mejorar los programas de investigación y ayudar al desarrollo de las capacidades nacionales de los países en desarrollo en esas esferas.

La importancia, más bien, la urgencia, de la aplicación plena del Programa de Acción de El Cairo exige una movilización rápida de los recursos humanos y financieros indispensables para la realización de las actividades múltiples y multiformes que acordó la comunidad internacional, para satisfacción general.

En ese espíritu, los países miembros del Grupo de los 77 y China, en cuyo nombre tengo el honor de hablar, demostraron su compromiso inequívoco a favor de ese objetivo, suscribiendo las estimaciones de la Secretaría sobre los niveles de recursos necesarios para el período del año 2000 al 2015; niveles que colocan sus contribuciones a la altura de los dos tercios de la cifra total. Claramente es una manifestación de la voluntad de esos países de asumir plenamente sus responsabilidades a este respecto. Teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de conseguir que el Programa de Acción de El Cairo no se quede en meras palabras y también la inmensidad de la tarea a realizar en ese marco, nuestros asociados, los países desarrollados deberían aportar el resto de los recursos, de conformidad con los compromisos adquiridos en virtud de los capítulos XIII y XIV del Programa de Acción. Además, se reconoce unánimemente que la aplicación de los diferentes componentes del Programa de Acción requerirá recursos nuevos y adicionales para apoyar los esfuerzos que realizarán los países en desarrollo, en particular los menos avanzados, a fin de consolidar sus programas de lucha contra la pobreza, que azota muchas regiones del mundo. Por tanto,

esperamos que todos los participantes en el contrato político y moral concluido en El Cairo apliquen todas las cláusulas con la buena fe y el entusiasmo conmensurables con lo que está en juego para la humanidad.

La importancia de las actividades complementarias y de evaluación de la puesta en marcha del Programa de Acción es evidente y no precisa demostración. En ese espíritu, el capítulo XVI del Programa de Acción destaca el papel central que debe desempeñar la Asamblea General en su calidad de órgano político intergubernamental más representativo para la formulación y el examen de políticas sobre cuestiones relativas a las actividades complementarias de la Conferencia. En ese contexto, el párrafo 16.25 recalca especialmente la necesidad de un análisis profundo de la capacidad de los mecanismos existentes, especialmente el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Comisión de Población y la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas. A este respecto, las delegaciones de los países miembros del Grupo de los 77 y de China están examinando en la actualidad un proyecto de resolución sobre el tema que se presentará a la Segunda Comisión, que tiene debidamente en cuenta las disposiciones pertinentes del capítulo XVI antes mencionado. Sin perjuicio del resultado final de ese ejercicio, consideramos que debería realizarse un esfuerzo suplementario a nivel de todo el sistema para lograr una mejor coordinación entre las instituciones que participan en las actividades complementarias con miras a lograr un enfoque integral para un mejor reparto de las tareas y de los papeles, y para lograr una armonización de los procedimientos de presentación de los informes al Consejo Económico y Social.

A fin de aclarar los objetivos para el período de sesiones sustantivo de 1995 del Consejo Económico y Social, encargado de examinar los papeles, responsabilidades, mandatos y ventajas comparativas de las instituciones y órganos intergubernamentales interesados en las cuestiones de la población, así como en los debates que tendrán lugar respecto al mecanismo de revisión establecido por la resolución 48/162, relativa a la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, la Secretaría debería preparar un estudio sobre posibles arreglos institucionales.

Antes de finalizar mi intervención deseo reiterar el aprecio y el agradecimiento de las delegaciones de los países miembros del Grupo de los 77 y de China a la Sra. Nafis Sadik, por los esfuerzos que realizó para garantizar el éxito de la Conferencia de El Cairo. También damos las gracias a Egipto por su hospitalidad, la calidad de su

acogida y las disposiciones organizativas tomadas para facilitar el resultado de las deliberaciones y garantizar el éxito con que culminó la Conferencia.

Sr. Henze (Alemania) (*interpretación del inglés*):
Hablo en nombre de la Unión Europea.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo fue un gran éxito. Estaban en juego objetivos importantes. El espíritu de El Cairo fue evidente durante todas nuestras negociaciones. Elaboramos un programa sobre la población y el desarrollo para los próximos 20 años que refleja lo que consideramos necesario para un futuro común de la humanidad. Todos podemos enorgullecernos de ese logro.

Quiero rendir un homenaje especial a nuestro país anfitrión, Egipto, y a la Sra. Sadik, Secretaria General de la Conferencia, y su equipo. Hicieron todo lo posible por garantizar la conclusión de nuestra labor sobre el Programa de Acción.

El Sr. Lopes da Rosa (Guinea-Bissau), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El Programa de Acción vuelve a definir el programa mundial para las actividades relativas a la población. Hemos pasado del énfasis anterior sobre la demografía y la limitación de la población a centrarnos en el desarrollo sostenible, incluidas pautas de consumo sostenible y de producción, los derechos y responsabilidades mutuos e individuales, los derechos de la mujer y el derecho a elegir, en particular por lo que respecta al espaciamiento de los hijos y la salud reproductiva. A este fin, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ha sido una conferencia importante sobre el desarrollo sostenible, estrechamente relacionada con conferencias previas de las Naciones Unidas, especialmente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y las próximas conferencias, como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Esas conferencias pueden y deben basarse en los logros obtenidos en El Cairo. La Unión Europea hace suyo plenamente el Programa de Acción de El Cairo.

Nos complace el consenso alcanzado sobre cuestiones financieras que pudimos alcanzar en El Cairo. Demuestra el compromiso financiero serio, en particular de los países en desarrollo, que merece el apoyo de la comunidad internacional. La Unión Europea vuelve a confirmar su intención y compromiso de realizar aumentos sustanciales en su contribución a los programas demográficos a fin de ayudar

a alcanzar el tercio de los fondos generales necesarios de los recursos internacionales. Algunos Estados miembros de la Unión Europea y de la Comisión de las Comunidades Europeas ya han confirmado aumentos sustanciales, y les seguirán otros. El resultado de la conferencia sobre promesas realizada hace dos semanas es prometedor a este respecto. El Fondo de Población de las Naciones Unidas espera un aumento del 15% para 1995, hasta un nivel de 300 millones de dólares. Los dos tercios restantes de la distribución necesaria de recursos anuales provendrán del sector público y privado de los propios países individuales. La Unión Europea cree que, tal como figura en el Programa de Acción, los esfuerzos de movilización de recursos nacionales de los países menos desarrollados y de otros países en desarrollo con bajos ingresos debe complementarse con una participación significativamente superior de los recursos internacionales.

Pasaré ahora a la tarea principal que hemos de desarrollar en un futuro próximo: las actividades complementarias institucionales de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en las Naciones Unidas y su verificación. El capítulo XVI del Programa de Acción nos ha proporcionado algunas ideas sobre su posible organización. Al contrario que las actividades complementarias de las dos conferencias anteriores sobre población, en esta ocasión tenemos que ajustar los arreglos institucionales al enfoque integrado sobre población y desarrollo tomado por la Conferencia. Tenemos que comprobar si las estructuras existentes siguen siendo adecuadas o si precisan los ajustes apropiados. Para hacerlo, tenemos que tener en cuenta un contexto más amplio. Cualquier ajuste en el sistema de las Naciones Unidas para las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo debe considerarse en relación con las próximas conferencias de las Naciones Unidas, como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y la Conferencia Mundial sobre la Mujer, y con los ajustes correspondientes que deberán realizarse para sus procesos de seguimiento respectivos.

El Consejo Económico y Social y la Asamblea General son los verdaderos organismos de control del proceso de las actividades complementarias. Como el Consejo Económico y Social tiene la responsabilidad de coordinar todas las esferas cubiertas por el Programa de Acción, consideramos que debería actuar como principal mecanismo de vigilancia. La asunción de esa responsabilidad sería una buena prueba de fuego para examinar si el Consejo Económico y Social puede realizar esa tarea sustantiva. El segmento del Consejo Económico y Social encargado de las actividades operacionales a alto nivel debatirá el año próximo las actividades complementarias.

En nuestra opinión, las estructuras actuales sirven por el momento a nuestros intereses comunes en lo que hace a asegurar los arreglos institucionales adecuados para el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Después de Río, la situación fue diferente. No había ninguna comisión con un mandato orientado al desarrollo sostenible. Por otra parte, la Comisión de Población —una comisión funcional del Consejo Económico y Social— existe desde 1946. Entendemos que esta Comisión debe y puede desempeñar una función provechosa en el seguimiento de El Cairo. Su mandato y su funcionamiento deben ser examinados nuevamente y ajustados en consecuencia, de modo de responder al alcance más amplio y al enfoque integrado del Programa de Acción de El Cairo.

La Unión Europea insta a un enfoque complementario entre la División de Población, de la Secretaría, y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) de conformidad con los términos de sus mandatos respectivos. Esperamos ver algunos arreglos pragmáticos que aseguren la cooperación entre el Director Ejecutivo del FNUAP y la División de Población a fin de asegurar una coordinación general de las actividades de población del sistema de las Naciones Unidas.

Durante los últimos 25 años, el FNUAP se ha convertido en uno de los interlocutores más importantes en la esfera de la asistencia multilateral al desarrollo y la población. Su imparcialidad y capacidad de respuesta a las necesidades específicas de los países en desarrollo consideradas individualmente representan una ventaja comparativa singular. Juntamente con la División de Población, el FNUAP ha desempeñado asimismo un papel significativo para asegurar el éxito del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). La Unión Europea seguirá proporcionando un apoyo firme al FNUAP y a sus actividades futuras. En relación con la propuesta hecha por el FNUAP en cuanto a crear una junta ejecutiva independiente, y teniendo presente la resolución 48/162, la Unión Europea no considera necesaria esta junta por el momento. Pero creemos que el Fondo deberá ajustarse al enfoque integrado del Programa de Acción.

Existe un consenso claro en cuanto a que los distintos órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas así como las instituciones regionales y nacionales deben revisar, fortalecer y ajustar sus planes, programas y actividades como consecuencia de la Conferencia. Cuando sea procedente, las comisiones funcionales del Consejo Económico y Social, incluyendo a la Comisión de Desarrollo Social, deberán hacer lo propio. La colaboración con

las organizaciones no gubernamentales y los grupos comunitarios es de importancia vital a este respecto. Sin el compromiso de la parte no gubernamental de nuestras sociedades, la aplicación del Programa de Acción se verá perturbada y hasta fracasará.

Una base de datos mejorada es fundamental para evaluar los progresos. Sabemos que la calidad de los informes nacionales depende en gran medida de la disponibilidad de datos fiables. Para reducir al mínimo la carga de la preparación de dichos informes nacionales, la Unión Europea subraya la propuesta que figura en el párrafo 16.13 del Programa de Acción en cuanto a procurar un sistema de información consolidado apropiadamente para el seguimiento de todas las conferencias de las Naciones Unidas en las esferas conexas. Siempre que fuera posible, esos informes nacionales deberían ser compatibles con los planes nacionales de desarrollo sostenible que los países preparasen en el contexto de la ejecución del Programa 21.

La Unión Europea está comprometida con el logro de las metas y los objetivos contenidos en el Programa de Acción. Confiamos en que todos los Estados Miembros estén en situación de convenir un ajuste institucional apropiado para el sistema de las Naciones Unidas a fin de supervisar y evaluar la ejecución del Programa de Acción.

Según el capítulo XVI del Programa de Acción, el Consejo Económico y Social debe participar de la preparación de los arreglos institucionales antes de que la Asamblea General adopte sus medidas finales en el cuadragésimo noveno período de sesiones. Lo que ahora necesitamos es el apoyo de la Asamblea General a la resolución mediante la cual se aprobó el Programa de Acción en El Cairo. Y necesitamos señalar qué tipo de aporte y qué informe esperamos del Secretario General como base para nuestras deliberaciones futuras en el período de deliberaciones sustantivo del Consejo Económico y Social en julio de 1995. La Unión Europea está dispuesta a prestar su cooperación positiva en la Segunda Comisión a fin de alcanzar consenso sobre tal resolución.

Sra. El-Islambouly (Egipto) (*interpretación del árabe*): Deseo comenzar expresando el apoyo de mi delegación a la declaración efectuada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo de los 77 y de China. Deseo también aprovechar esta oportunidad para agradecer a las muchas delegaciones que han rendido homenaje en numerosas ocasiones a los esfuerzos de Egipto como país anfitrión de la Conferencia desde el comienzo de este período de sesiones de la Asamblea General, tanto en el debate general

como durante el examen de los temas pertinentes en las distintas Comisiones.

Mi delegación acoge con beneplácito el informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo contenido en el documento A/CONF.171/13. Mi delegación rinde asimismo homenaje a los esfuerzos sinceros y la cooperación constructiva del Secretario General de las Naciones Unidas y a la Sra. Nafis Sadik, Secretaria General de la Conferencia durante el período preparatorio y durante la Conferencia misma, que Egipto tuvo el placer de hospedar durante septiembre de 1994. El éxito que la Conferencia alcanzó en cuanto a su organización y a su esencia ha sido un motivo de satisfacción para la comunidad internacional en su conjunto.

La aprobación exitosa de un Programa de Acción por la Conferencia, con un consenso sin precedentes, ha generado una sensación de júbilo que persiste hasta ahora. La aprobación del Programa de Acción testimonia el éxito de más de 180 Estados para sostener un diálogo fructífero entre distintas culturas y civilizaciones, que llevó esencialmente a un acuerdo por consenso sin intento alguno por ninguna de las partes de imponer sus opiniones o creencias sobre ninguna otra. El Programa de Acción constituye un importante documento de naturaleza amplia y un método nuevo para abordar las cuestiones de población desde una perspectiva adecuada, es decir en su relación con las cuestiones del desarrollo. El Programa constituye una directriz a seguir para la formulación de políticas y programas de población durante los próximos 20 años o más, en los niveles nacional, regional e internacional. El Programa de Acción trató cuestiones de suma importancia, tales como la relación entre población, crecimiento económico sostenible y desarrollo sostenible; cuestiones relacionadas con la salud reproductiva; la habilitación de la mujer; la igualdad entre los sexos; las responsabilidades del hombre; la familia; las personas de edad; la planificación de la familia; las personas desplazadas internamente y la migración internacional; y el papel de las organizaciones no gubernamentales. Además, el Programa se ocupó de los objetivos cuantitativos y las estimaciones de los compromisos financieros necesarios para su aplicación. Esto es lo que tuvo lugar en El Cairo: un éxito que coronó los esfuerzos de la comunidad internacional en su preparación para esta importante Conferencia.

¿Qué ocurrirá en el futuro? El éxito logrado en El Cairo debe considerarse como el comienzo de un avance internacional serio tendiente a la aplicación de las recomendaciones que figuran en el Programa de Acción. Es preciso mantener el impulso generado por el éxito de la Confe-

rencia. Es necesaria una mayor comprensión del Programa de Acción a nivel internacional, regional y nacional. También debe asegurarse que los programas de acción que se aprueben en Copenhague y Pekín el año próximo, así como en Estambul un año después reflejen el contenido del Programa de Acción de El Cairo sobre cuestiones relativas a la población, el desarrollo social, la habilitación de la mujer, la preservación del medio ambiente y otras cuestiones pertinentes.

El éxito real de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo depende del suministro de los recursos financieros al que se han comprometido los Estados mismos para posibilitar la aplicación de las recomendaciones que figuran en el Programa de Acción.

Este éxito depende también del seguimiento, la supervisión y la revisión de los logros alcanzados en la aplicación de esas recomendaciones a nivel nacional, mediante una mayor concienciación acerca del Programa de Acción y la elaboración de programas y políticas nacionales para aplicar sus recomendaciones. Ello podría lograrse mediante el mantenimiento de los comités nacionales que participaron en el proceso preparatorio de la Conferencia o mediante el establecimiento de nuevos mecanismos nacionales.

A nivel regional, esto podría lograrse mediante la promoción del papel de los comités, organizaciones y bancos de desarrollo regionales. A nivel internacional, podría lograrse mediante la creación de mecanismos de seguimiento eficaces. Ello podría definirse durante el actual período de sesiones de la Asamblea General y el próximo período de sesiones del Consejo Económico y Social.

La situación requiere un mecanismo intergubernamental de seguimiento para examinar de manera periódica los progresos realizados hacia el logro de los objetivos del Programa de Acción, definir las dificultades y obstáculos que se interponen en el camino y hallar las soluciones necesarias.

Habida cuenta de que hay un consenso general de que se debe trabajar utilizando los mecanismos existentes, ya sea a nivel intergubernamental o a nivel de la Secretaría, sin desarrollar o crear nuevas estructuras burocráticas, la Comisión de Población podría ser el órgano apropiado para desempeñar el papel de seguimiento. La Comisión es una de las comisiones técnicas del Consejo Económico y Social. Su elección para que desempeñe ese papel constituye una alternativa lógica y también podría constituir un eslabón en un marco integrado para el seguimiento y la aplicación de

las decisiones y los resultados de conferencias anteriores y futuras de las Naciones Unidas.

Prevedemos un marco integrado en el que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible realice un seguimiento de las decisiones de Río de Janeiro; la Comisión de Derechos Humanos, de las de Viena; la Comisión de Población, de las de El Cairo; la Comisión de Desarrollo Social, de las de Copenhague; la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de las de Pekín; y la Comisión de Asentamientos Humanos, de las de Estambul.

La utilización de la Comisión de Población como el mecanismo de seguimiento de las decisiones de El Cairo no sólo es una opción práctica y lógica dentro del conjunto integrado previamente mencionado, sino que también está de acuerdo con el espíritu y la letra de la resolución 48/162 de la Asamblea General, de modo que posibilitaría el seguimiento de las decisiones de la Conferencia a través de tres estructuras intergubernamentales: la Comisión de Población, que presenta sus informes de seguimiento al Consejo Económico y Social; éste, a su vez, cristalizaría y analizaría esos informes y los remitiría a la tercera estructura, a saber, la Asamblea General.

Para que la Comisión de Población desempeñe este papel, es preciso que se reactive y se modernice su mandato y su reglamento, que no han cambiado desde 1946. De este modo, se modificaría a la Comisión, que dejaría de ser una comisión de expertos en demografía para convertirse en una comisión intergubernamental que aborde cuestiones relativas a la población en cuanto a su relación con el desarrollo y no desde una perspectiva estrictamente demográfica.

Para que la Comisión de Población desempeñe el papel de mecanismo de seguimiento, será necesario también aumentar sus miembros de 27 a 53, a fin de lograr el mayor grado de transparencia en el seguimiento de las decisiones de la Comisión. Asimismo, deberá modificarse el calendario de sus períodos de sesiones para que pueda reunirse anualmente en lugar de cada dos años. Esto garantizará la continuidad del proceso de seguimiento.

Además del papel de mecanismo intergubernamental de seguimiento de la Comisión de Población, también consideramos que el Fondo de Población de las Naciones Unidas podría desempeñar un papel muy importante para proporcionarle información sobre todas las actividades operacionales relativas a los programas multilaterales de población.

El mes pasado celebramos el vigésimo quinto aniversario del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Ese acontecimiento brindó la oportunidad de rendir un homenaje bien merecido al importante papel de precursor que desempeñó el Fondo desde su creación para el apoyo de los programas y políticas de población de los países en desarrollo, dentro del marco de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo.

De acuerdo con lo mencionado, apoyamos la recomendación que figura en el capítulo XVI del Programa de Acción de que continúe considerándose la posibilidad de establecer una junta ejecutiva propia para el Fondo de Población de las Naciones Unidas. También apoyamos que se asigne al Fondo de Población de las Naciones Unidas la responsabilidad fundamental dentro del sistema de las Naciones Unidas de movilizar los recursos financieros necesarios para la aplicación del Programa de Acción.

Por otra parte, prevemos también un papel importante para la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, el de proporcionar a la Comisión de Población la información sobre las tendencias demográficas y los estudios pertinentes a las cuestiones relativas a la población en cuanto a su relación con el desarrollo sostenible, así como el examen periódico de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción. Por lo tanto, exhortamos a que se fortalezcan las habilidades y los recursos de esa importante División, a fin de permitirle desempeñar su papel dentro del mecanismo de seguimiento.

Además de lo mencionado, hacemos referencia a la importancia de la creación de un comité entre organismos sobre las cuestiones de población y desarrollo, que dependería del Comité Administrativo de Coordinación, a fin de coordinar las actividades de los órganos, organismos, programas y fondos pertinentes de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como sobre el terreno.

El éxito de la Conferencia en la aprobación del Programa de Acción y el éxito del actual período de sesiones de la Asamblea General y el próximo período de sesiones del Consejo Económico y Social en cuanto a la creación de un mecanismo óptimo de seguimiento, seguirán siendo insuficientes a menos que todos los Estados Miembros se comprometan a movilizar los recursos financieros necesarios para aplicar las recomendaciones del Programa de Acción en la manera mencionada en el capítulo XIII del Programa. Este éxito podría fortalecerse si las organizaciones no gubernamentales asumieran un papel activo en la próxima etapa como continuación del papel importante y activo que

desempeñaron esas organizaciones en la preparación de la Conferencia, durante la Conferencia misma y en las reuniones del foro paralelo de las organizaciones no gubernamentales.

Estamos seguros de que el gran interés demostrado por todas las partes habrá de garantizar el éxito obtenido en El Cairo y el impulso generado por ese éxito se mantendrá con miras a lograr el objetivo de una vida mejor para las generaciones actuales y futuras.

Sr. Wisnumurti (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Quisiera comenzar expresando el sincero agradecimiento de la delegación de Indonesia al Presidente del Grupo de los 77 por su lúcida declaración, a la que mi delegación se asocia plenamente.

Mi delegación celebra el resultado de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo y aplaude el criterio de inclusión y cooperación con que se consideraron las complejas, importantes y a menudo delicadas cuestiones. También confiamos en que el vasto Programa de Acción de la Conferencia habrá de constituir un auténtico proyecto para modificar el curso amenazador de las tendencias en materia demográfica hacia un rumbo más sostenible. Sin embargo, para ello debe arribarse a la fase de aplicación del espíritu de cooperación y asociación que imperó en la Conferencia. Confiamos en que esta Asamblea no sólo avalará el Programa de Acción de El Cairo sino que también ha de tratar de mantener y acelerar el impulso generado por la Conferencia y su proceso preparatorio para asegurar su aplicación oportuna. Si eso se puede lograr, la predicción de la Secretaria General de la Conferencia, Sra. Sadik, durante la clausura de la reunión, de que este Programa de Acción tiene la fuerza potencial de cambiar el mundo, podría muy bien convertirse en realidad.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, similar a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y a diferencia de las anteriores conferencias sobre población de Bucarest y México, abordó la cuestión de la población dentro del amplio marco del desarrollo. Como país en desarrollo con la cuarta población mayor del mundo, Indonesia se complace especialmente por el creciente reconocimiento de que las interrelaciones de la población, el crecimiento económico sostenible y el desarrollo sostenible se vieron reflejadas en los principios del Programa de Acción. Estos vínculos entre la pobreza y la política demográfica también fueron netamente reconocidos y si se aplican podrían servir para elevar la

calidad de vida de los pobres. Dado que Indonesia ha adherido al principio del desarrollo centrado en el hombre y en la importancia de los recursos humanos, creemos que tal enfoque representa un medio definitivo para ampliar las opciones y alternativas disponibles para el pueblo, con miras a mejorar su bienestar.

El desarrollo de los recursos humanos ha demostrado ser fundamental en la lucha contra el flagelo de la pobreza y para remediar el desempleo y aliviar la amplia gama de problemas políticos y sociales. Creemos que sólo mediante el desarrollo de los recursos humanos y el fomento de la capacidad, inclusive con la participación de la mujer, pueden promoverse efectivamente el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, y avanzar en pro del alivio de la pobreza. Por lo tanto, los programas diseñados para lograr estos objetivos, incluyendo medidas tales como un mayor acceso a la información, educación y capacitación, oportunidades de empleo y mejores servicios sanitarios, deben tener una alta prioridad.

Por nuestra parte, en Indonesia, puesto que durante algún tiempo hemos venido haciendo cada vez mayor hincapié en el desarrollo centrado en el hombre, hemos tratado de llegar a un equilibrio generalizado entre los derechos individuales, los de la familia y los de la comunidad, y el derecho al desarrollo. En este sentido, Indonesia ha estado aplicando durante bastante tiempo la primera fase de su enfoque demográfico destinado a crear "familias pequeñas, felices y prósperas". Si bien la primera parte de ese objetivo se ha logrado, las otras dos partes no han sido debidamente abordadas. La segunda fase de su enfoque, que se lanzó antes y en previsión de los resultados de la Conferencia de El Cairo, aspira de nuevo a familias prósperas y pequeñas, pero en esta oportunidad como agentes y beneficiarias del desarrollo.

Indonesia también se complace por el hecho de que el Programa ponga de relieve el derecho soberano de cada país a aplicar sus recomendaciones, de conformidad con sus leyes nacionales y sus prioridades de desarrollo, en un pleno respeto por las distintas religiones, valores éticos y antecedentes culturales de sus pueblos y de conformidad con los derechos humanos universalmente reconocidos. Este reconocimiento, pues, debería ayudar a evitar una controversia innecesaria que puede surgir si cuestiones sumamente delicadas se abordan en forma global.

Otro principio aprobado en el Programa y sobre el cual mi delegación quisiera hacer un breve comentario, es el de la necesidad de promover la igualdad de los sexos, y la equidad y habilitación de la mujer. Desde tiempo inme-

morial la mujer ha desempeñado un papel central en la familia pero a menudo fue al mismo tiempo discriminada social y económicamente, y también marginada. Lo que ahora resulta obvio es que existe una relación firme entre el avance de la mujer y el descenso de las tasas de fertilidad. Cuanto más avanzadas económicamente y más opciones a su disposición, las mujeres tienden a contar con familias más pequeñas. La realización del potencial de las mujeres mediante la educación y el empleo, más allá de los papeles tradicionales, así como la eliminación de la discriminación, la violencia y las prácticas punitivas contra ellas ha hecho inevitable la reducción de las tasas de fertilidad. Esto no significa negar el papel único e indispensable de la mujer en la familia. Por cierto, debe alentarse y facilitarse la incompatibilidad entre la participación de la mujer en la fuerza laboral y las responsabilidades maternas. En este contexto celebramos especialmente los objetivos cuantitativos específicos del Programa de Acción en los sectores del descenso de la mortalidad, el incremento de la educación, especialmente para las niñas, y un mayor acceso a los servicios de planificación e información familiar.

Un elemento crítico de la aplicación del Programa es que la cooperación internacional, como las preocupaciones del desarrollo y la población, son materias de participación mundial. El centro de tal cooperación debiera ser la promoción del fomento de la capacidad nacional, el aumento de las transferencias de tecnologías apropiadas y la provisión de recursos financieros adecuados para la aplicación de las actividades y el logro de los objetivos del Programa.

Puesto que la asociación está esencialmente basada en intereses y beneficios mutuos, en las responsabilidades compartidas y en la genuina independencia, resulta de importancia vital que cada parte cumpla su función respectiva. Si bien los Gobiernos tienen la responsabilidad primordial de perseguir los objetivos que se relacionan con el fomento de la capacidad nacional para la población y el desarrollo, y adaptar sus planes de desarrollo de manera oportuna, resulta imperativo que la comunidad internacional promueva un clima económico propicio para aprobar programas macroeconómicos favorables para el crecimiento económico sostenido y para el desarrollo. Los capítulos XIII y XIV han fijado los objetivos y las medidas para cultivar dicha asociación. Debemos, pues, hallar los medios para robustecer esa asociación con miras a asegurarnos de que no experimentamos una pauta similar de acción limitada como la que hasta ahora ha caracterizado las secuelas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. El requisito de la voluntad política expresado bajo la forma de apoyo tangible es fundamental si hemos de avanzar en la aplicación plena del Programa.

En ningún aspecto es más importante la asociación para la población y el desarrollo que en el sector de los recursos financieros. Aunque las medidas nacionales tienen una importancia primordial —y, desde luego, el grueso de los recursos se recauda a nivel doméstico—, también hay una necesidad creciente de aumentar en forma sustancial la disponibilidad de asistencia financiera internacional en la esfera de la población y el desarrollo, a fin de asegurar el éxito de los esfuerzos nacionales. Es alentador tomar nota de que la cooperación financiera ha venido aumentando continuamente durante los dos últimos decenios y que las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, así como las instituciones internacionales, han tenido una participación cada vez mayor. Asimismo, el surgimiento de distintas configuraciones de asociación es un acontecimiento positivo. Esperamos sinceramente que este consenso se mantenga y se traduzca en medidas bajo la forma de corrientes de recursos financieros reales para programas de población.

Son necesarios recursos adicionales; se podrían movilizar, de forma ideal, de la asistencia oficial al desarrollo mediante un esfuerzo mayor de la comunidad internacional para alcanzar las metas acordadas de asistencia oficial al desarrollo. Solamente mediante el suministro de recursos suficientes los niveles de crecimiento de la población pueden reducirse y pasar de las cifras más elevadas a las más bajas proyectadas por las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, los países receptores deben asegurar que la asistencia internacional para actividades de población y desarrollo se utiliza eficazmente para satisfacer los objetivos nacionales de desarrollo y de población, con el fin de ayudar a los donantes a garantizar mayores compromisos sobre los recursos para la aplicación del Programa de Acción. Además, mi delegación quisiera señalar que deben alentarse los nuevos fenómenos de una participación mayor de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado, que deben ser invitadas a participar, en asociación con los gobiernos, en todas las etapas de formulación, aplicación, financiación y supervisión del programa. Es importante que su potencial singular no se despilfarre, sino que se fomente.

En el espíritu de cooperación internacional para los temas de población y desarrollo, muchos países en desarrollo han empezado ya a colaborar estrechamente. Desde esa perspectiva, consideramos necesario fortalecer la cooperación Sur-Sur, de forma que desempeñe un papel eficaz en la aplicación del Programa de Acción. Por nuestra parte, en Indonesia hemos brindado asistencia Sur-Sur, especialmente en la esfera de la planificación familiar que ha tenido resultados felices. Al hacerlo, hemos visto

que han sido de gran ayuda dos medios innovadores en el avance y fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur. El primero es el enfoque evolutivo, según el cual dos o más países inician proyectos al tiempo que dejan abierta la puerta a la participación de otros en etapas posteriores, cuando lo estimen conveniente. También hemos tratado de desarrollar arreglos financieros trilaterales, mediante los cuales se pueden fomentar diversas configuraciones de asociaciones Sur-Sur y Norte-Sur. A este respecto, me complace observar que, en previsión del resultado de la Conferencia, junto con una serie de países en desarrollo y con el apoyo de varias organizaciones y organismos, conseguimos lanzar en El Cairo un arreglo piloto Sur-Sur denominado “Socios en población y desarrollo: una iniciativa Sur-Sur”, que a nuestro juicio podría contribuir en gran manera a facilitar el desarrollo de una asociación genuina basada en intereses y beneficios mutuos y en responsabilidades compartidas de forma equitativa para la aplicación del Programa de Acción.

En cuanto a las medidas de seguimiento, dado el resultado amplio y completo de la Conferencia, nos parece muy necesario robustecer de forma considerable tanto la Comisión de Población como el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Para ello, el mandato y la composición de la Comisión deben ser examinados y fortalecidos a fin de que se convierta en un órgano intergubernamental eficaz para llevar a cabo las actividades de seguimiento de la Conferencia y supervisar, revisar y evaluar la aplicación de su Programa de Acción. El Fondo de Población de las Naciones Unidas también hay que fortalecerlo para aumentar su eficacia como brazo operativo de las Naciones Unidas en la esfera de la población y el desarrollo. A la luz de la resolución 48/162, sobre reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, creo que es necesario que el Fondo de Población de las Naciones Unidas tenga una junta ejecutiva independiente.

Para terminar, conforme trazamos nuestro rumbo hacia el siglo XXI y más allá, tenemos a nuestro alcance algunas palancas y borradores poderosos, tales como el Programa de Acción de El Cairo, para ayudarnos a fijar un rumbo sostenible hacia un futuro prometedor. No debemos fallar en esta promesa.

Sra. Rehn (Finlandia) (*interpretación del inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de los cinco países nórdicos: Dinamarca, Islandia, Noruega, Suecia y Finlandia.

Ante todo, quiero felicitar a mi querida amiga Nafis Sadik y a su personal por su abnegada labor en la Confe-

rencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. También quiero dar las gracias a Egipto por los excelentes arreglos y la cordial hospitalidad que todos recibimos.

La Conferencia de El Cairo fue un éxito. Su Programa de Acción es un hito al que los países nórdicos prestan todo su apoyo. Al mismo tiempo, el Programa es un reto para los gobiernos y para la comunidad internacional.

El Cairo confirmó que los temas relacionados con la población son parte integrante del programa mundial de desarrollo sostenible, de lo que los países nórdicos nos congratulamos. Los principales elementos de los temas de población y desarrollo —educación, salud, potenciación de la mujer, crecimiento económico sostenido, medio ambiente y pautas de consumo y producción— y sus interrelaciones también se abordan de forma coherente en el Programa de Acción. El nuevo pensamiento del Programa, sobre todo en relación al concepto de salud reproductiva y derechos reproductivos, debe ser hecho realidad con determinación. El individuo, atinadamente, es el centro de los temas de población y desarrollo, y debe contar con un clima que le permita realizar sus derechos, opciones y responsabilidades. Esto es responsabilidad primordial de los gobiernos.

El acuerdo logrado en El Cairo debe llevarse adelante a todos los niveles: local, nacional, regional e internacional. El mensaje de El Cairo deben seguirlo no sólo los Estados Miembros, sino también la sociedad en general, así como las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. El Cairo fue un eslabón más de la cadena de cumbres y conferencias; será seguido por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, la Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). El mensaje hay que transmitirlo a esas conferencias.

La señal más clara de El Cairo es el espíritu de consenso y el reconocimiento de los retos mundiales compartidos. Otros mensajes clave incluyen la necesidad de llevar adelante los progresos logrados en las cuestiones sobre los sexos, la salud reproductiva y los derechos reproductivos y los derechos y necesidades de los adolescentes y los niños. En cuanto a los niños, quiero mencionar también el importante debate que acabamos de tener en la Tercera Comisión sobre la promoción de los derechos del niño, algo que siempre debemos tener presente.

Los vínculos entre la población y la utilización sostenible de los recursos naturales también necesitan mayor ajuste. En particular quiero mencionar que los progresos logrados en El Cairo serán una base importante que debe

ser desarrollada por la Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebrará en Beijing. Me permito recalcar que no debemos olvidar la función y responsabilidades de los hombres.

La parte principal de la aplicación del Programa de Acción tendrá lugar fuera de las Naciones Unidas. Quiero subrayar la importancia de las medidas a nivel nacional, que son la prueba de fuego. Esperamos ver medidas concretas, estrategias operacionales, auténticos esfuerzos a nivel popular y un apoyo público a los cambios de las políticas oficiales sobre población y desarrollo. La difusión del Programa de Acción es vital. El fomento de la capacidad para la acción nacional es de la mayor importancia, en especial la capacidad de las organizaciones no gubernamentales, sobre todo las diversas organizaciones sobre la mujer, así como las organizaciones sobre la salud y sobre el medio ambiente.

A nivel internacional no son sólo las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales las que tienen una función importante que desempeñar. Los órganos no gubernamentales y otros intergubernamentales, así como el sector privado y la comunidad investigadora, resultan muy pertinentes. Todos deben revisar sus programas y sus enfoques para responder al llamamiento de El Cairo.

El resultado y el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo deben verse en un contexto de desarrollo más amplio y de carácter mundial en el que el sistema de las Naciones Unidas ocupa un lugar central. Apoyamos firmemente al Secretario General cuando opina que se necesita urgentemente que haya una acción concertada para el desarrollo. Los cinco pilares de su “Un programa de desarrollo” —paz, crecimiento económico, protección del medio ambiente, justicia social y democracia y derechos humanos— son partes de un todo indivisible. De la actual serie de conferencias parece emerger un nuevo marco de desarrollo centrado en el hombre y orientado a la sociedad. Las recomendaciones del Secretario General en “Un programa de desarrollo” trazan el rumbo de la función de la Organización en la tarea de continuar este concepto emergente. Esta es la perspectiva más amplia frente a la cual debe debatirse el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

La Asamblea General, como órgano responsable de la formulación general de programas, debe tomar decisiones sobre el seguimiento de la Conferencia dentro del sistema de las Naciones Unidas. Ello debe incluir el debate y la toma de decisiones sobre los siguientes temas: arreglos institucionales, supervisión e información, coordinación y

financiación. Estos temas exigirán ulteriores labores preparatorias antes del próximo período de sesiones del año que viene del Consejo Económico y Social, pero se los deberá abordar con vistas a un seguimiento coherente de las conferencias mundiales por parte de las Naciones Unidas.

La responsabilidad de la orientación política general y de la coordinación en lo que respecta a las cuestiones de población y desarrollo corresponde también al Consejo Económico y Social. Los países nórdicos han apoyado en forma activa la aprobación de una función ampliada para ese organismo. La serie de reuniones de alto nivel y conferencias apunta a la necesidad de un Consejo Económico y Social fuerte. El seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, incluidos los mecanismos intergubernamentales y de presentación de informes, debería apoyar también al Consejo Económico y Social. Existe la necesidad de ver cómo el seguimiento podría relacionarse con el concepto de los cinco pilares de "Un programa de desarrollo" y fortalecerlo, así como ampliar el enfoque general del desarrollo que preconiza el Secretario General. Tal como lo vemos, esto conlleva unas Naciones Unidas más fuertes que respondan a los desafíos que plantean las conferencias. Deberíamos evitar el dividir las tareas de seguimiento en numerosas comisiones funcionales y arreglos paralelos de presentación de informes.

A nivel intergubernamental las Naciones Unidas tienen ahora varias comisiones funcionales, entre ellas la Comisión de Población, que en este momento tratan por separado segmentos estrechos del desarrollo económico y social. Lo que se requiere, tal como lo dice el Secretario General en sus recomendaciones en "Un programa de desarrollo", son mecanismos realistas y eficaces para dar seguimiento coherente al nuevo enfoque del desarrollo que está apareciendo. Asimismo habría que tener en cuenta en debida forma las necesidades resultantes de las próximas conferencias y el debate sobre "Un programa de desarrollo". Se debería considerar la participación de las organizaciones no gubernamentales de acuerdo con las pautas seguidas en el proceso de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) es en la actualidad la única organización dentro del sistema de las Naciones Unidas que tiene mandato concreto en la esfera de la población y el desarrollo. Sin embargo, a fin de abarcar todos los aspectos del nuevo enfoque amplio, deberían movilizarse también otros fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como los organismos especializados. Dichas organizaciones necesitarán tomar decisiones en sus órganos rectores en

relación con sus actividades en el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La división de tareas, la coordinación eficaz y la cooperación, son elementos obligados.

En el futuro, las actividades operacionales de desarrollo integradas o al menos un gobierno coordinado de las mismas, podrían ser la solución para que las Naciones Unidas sean auténticamente eficaces en la cooperación para el desarrollo. Teniendo esto como telón de fondo, y en el contexto de las medidas de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, no parece haber de momento justificación para tener una junta ejecutiva independiente para el FNUAP. El mejoramiento del gobierno actual de dicho Fondo deberá ser considerado, en todo caso, en el contexto de la aplicación efectiva de la reforma de las actividades operacionales para el desarrollo.

El seguimiento del Programa de Acción requiere una capacidad analítica multisectorial fortalecida. El Programa contiene muchas esferas que en la actualidad no están cubiertas por el mandato de la Comisión de Población ni por el Departamento de Información Social y Económica y de Análisis de Políticas. Es preciso fortalecer la cooperación dentro de las Naciones Unidas, recurriendo asimismo a conocimientos externos según convenga, y teniendo en cuenta la opinión coherente sobre el desarrollo que está apareciendo.

Conjuntamente con arreglos institucionales mejorados necesitamos un sistema combinado de supervisión y de presentación de informes para el seguimiento de distintas conferencias, tanto a nivel de los países como dentro de las Naciones Unidas, que abarque toda la gama del desarrollo humano sostenible. El sistema actual de presentación de informes y de seguimiento de cuestiones de población, tal como fuera definido hace 20 años, es anticuado. En la actualidad encaramos los temas referidos a la población dentro del contexto del desarrollo sostenible y como parte de los conceptos del desarrollo humano sostenible y la seguridad para el ser humano.

El próximo período de sesiones del Consejo Económico y Social, que tratará estas cuestiones, debe ser preparado debidamente por la Secretaría en consulta con los Estados Miembros. Además, en lo que se refiere a la coordinación, hemos tomado nota con interés de la labor que actualmente realizan el Comité Administrativo de Coordinación y el grupo de tareas presidido por la Sra. Sadik. Esta coordinación interinstitucional debería continuar y ajustarse de acuerdo con los requisitos del enfoque integrado al que me referí antes.

Desde el punto de vista de las Naciones Unidas tenemos que garantizar la eficacia y la previsibilidad del financiamiento de las actividades relativas a la población y el desarrollo y de las actividades para el desarrollo en general. Esperamos que el Grupo de Trabajo que estudia el financiamiento de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, de acuerdo con el mandato establecido por la resolución 48/162 de la Asamblea General, ofrezca soluciones para el futuro. Es de la máxima importancia ponerse de acuerdo sobre un mecanismo estable de financiación a largo plazo si verdaderamente deseamos que las Naciones Unidas respondan a la demanda creciente de financiamiento.

Las medidas de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo requieren un auténtico compromiso. Ni siquiera los mejores mecanismos posibles de las Naciones Unidas podrían hacer maravillas sin contar con un compromiso de nuestros gobiernos y de todos los interlocutores interesados.

Sr. Wang Xuexian (República Popular de China) (*interpretación del chino*): La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, que siguió a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, tiene un gran significado histórico. El estrecho vínculo de la cuestión de la población con el medio ambiente y el desarrollo que se estableció en la Conferencia ha reflejado un entendimiento más profundo de la comunidad internacional sobre la cuestión de la población mundial. El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, aprobado por consenso en la Conferencia, estableció la meta del crecimiento demográfico mundial para los próximos 20 años y la nueva estrategia para lograrla, lo que producirá una importante repercusión en la orientación de las actividades y en la cooperación internacional en la esfera de la población y el desarrollo mundiales.

La población constituye una cuestión importante a que se enfrenta la humanidad en la actualidad. La forma en que se aborde esta cuestión incidirá en el bienestar de casi 5.700 millones de personas en todo el mundo, así como en la supervivencia futura de toda la humanidad. Por lo tanto, cómo convertir el Programa de Acción de algo escrito en una realidad representa un reto importante que exige esfuerzos incansables y sinceridad política por parte de todos.

La delegación de China desea hacer las siguientes observaciones en relación con la aplicación del Programa:

En primer lugar, deberán respetarse plenamente las condiciones nacionales de cada país en la aplicación del Programa.

El mundo en que vivimos es un mundo diversificado, donde existen diferencias entre los países en cuanto a población, cultura, historia, tradición, nivel de desarrollo económico y tendencia religiosa. Por lo tanto, es imposible examinar la cuestión de la población de cada país siguiendo una norma o un modelo unificado, ni puede existir dicha norma o modelo. El Programa deberá ser ejecutado a la luz de las condiciones de la población y nacionales de cada país, y los objetivos y políticas nacionales en materia de población deberían ser formulados por cada país en forma independiente con arreglo a las disposiciones pertinentes del Programa.

En segundo término, la solución de la cuestión de la población deberá estar siempre estrechamente integrada en la promoción del desarrollo económico y social general.

El objetivo fundamental del examen de la cuestión de la población es mejorar los niveles de vida de los pueblos, así como su calidad de vida. No obstante, para lograr este objetivo es imperativo promover el desarrollo económico sostenido y satisfacer gradualmente las necesidades sociales básicas de los pueblos. Para los países en desarrollo, la tarea principal consiste en eliminar la pobreza; mejorar la educación, la asistencia sanitaria y las condiciones de vida; mejorar la condición de la mujer y fortalecer la protección del medio ambiente.

En tercer lugar, la ejecución del Programa requiere no solamente los esfuerzos de los gobiernos de todos los países sino también una cooperación internacional eficaz.

La comunidad internacional, especialmente los países desarrollados, debería crear un ambiente favorable a los países en desarrollo en sus esfuerzos tendientes a lograr una solución global de la cuestión de la población y el desarrollo, y en especial debería cumplir los compromisos asumidos en la Conferencia proporcionando al menos un tercio de los recursos necesarios para la ejecución del Programa, asegurándose de que sean recursos nuevos y adicionales y no los movilizados mediante el reordenamiento de los proyectos prioritarios.

Además, ningún país debería poner condiciones a la asistencia en la esfera de la población y el desarrollo, ya que ello no solamente va en contra del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas sino que también es contrario al principio de la igualdad y beneficio mutuo por el que se

rige la cooperación internacional. Los organismos donantes de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo deben adherir al principio de universalidad y neutralidad en su asistencia sin que se vean perturbados, y menos manipulados, por presiones políticas externas.

En cuarto término, la ejecución del Programa requiere medidas efectivas de seguimiento.

Es necesario llevar a cabo deliberaciones profundas sobre medidas de seguimiento en el actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Consejo Económico y Social. Los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas deberían dar la máxima prioridad a la ejecución del Programa, y los organismos que realizan actividades operacionales, especialmente el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), deberían movilizar recursos suficientes para su ejecución. Además, otras organizaciones internacionales pertinentes, así como las organizaciones no gubernamentales, deberían hacer también sus contribuciones con ese fin. La Comisión de Población debe examinar con regularidad la ejecución del Programa, mientras que los países deben proporcionar, con carácter voluntario, información relacionada con dicha ejecución. Pero los plazos para suministrar dicha información no deben ser demasiado breves con el fin de evitar a los países en desarrollo cualquier carga financiera o de personal.

China tiene más de una quinta parte de la población mundial. Como miembro activo y responsable de la comunidad internacional, China da gran importancia a la materialización de los logros plasmados en la Conferencia de El Cairo. Por un poderoso sentido de responsabilidad en relación con los intereses presentes y futuros de la nación china, y en pro de la estabilidad y la prosperidad mundiales, el Gobierno de China ejecutará con firmeza sus dos políticas estatales básicas de planificación familiar y de protección del medio ambiente, al tiempo que profundizará aún más su reforma y apertura, así como el logro de un crecimiento económico sostenido y constante, con miras a satisfacer las necesidades materiales y culturales crecientes de su pueblo, mejorando su calidad de vida y fomentando el progreso social en general. El avance sostenido de China en el desarrollo coordinado con relación a la población y a la protección de la economía y del medio ambiente, constituye sin duda una contribución concreta e importante a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Sr. Hurst (Antigua y Barbuda) (*interpretación del inglés*): Hoy formularé una declaración en nombre de los

países en desarrollo de la Comunidad del Caribe (CARICOM) —el Commonwealth de las Bahamas, Barbados, Belice, el Commonwealth de Dominica, Granada, la República Cooperativa de Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, la República de Trinidad y Tabago, Antigua y Barbuda, mi propio país— y Suriname.

Ante todo, los países de la CARICOM y Suriname desean expresar su sentido pesar a los Gobiernos y pueblos de Cuba, Haití, Jamaica y los Estados Unidos, por la pérdida de vidas y la destrucción de bienes causadas por la reciente tormenta tropical. El Caribe es proclive a los desastres naturales, especialmente los huracanes y las tormentas tropicales. Hoy hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que preste socorro a esos países insulares que lo necesitan imperiosamente.

Habida cuenta del papel desempeñado recientemente por nuestros 13 Estados caribeños en El Cairo, estimamos preciso pronunciarnos sobre el tema 158 del programa, "Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo", de suma importancia para toda la comunidad internacional.

Nos vemos ante una situación problemática, que los Estados Miembros han convenido en abordar convocando la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El desafío consiste en legar a la próxima generación un planeta que pueda sustentar por siempre la vida humana. Para ello, debemos hallar el equilibrio entre las necesidades actuales en materia de desarrollo que aseguren una mejora en los niveles de vida de las generaciones actuales y las necesidades previstas de las generaciones futuras. Es menester que vinculemos la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo a la adopción de decisiones y la planificación. Este objetivo exige que concibamos un nuevo modelo de desarrollo.

Con el propósito de impedir que el planeta se sobrecargue y asegurar el desarrollo sostenible, más de 15.000 participantes y delegados de 179 Estados, los países no independientes y una multitud de organizaciones no gubernamentales se dieron cita en El Cairo, Egipto, en septiembre último. En 1974 y 1984 se habían celebrado otras dos conferencias internacionales sobre población. Tras más de tres años de preparación, tuvo lugar la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, que se basó en las conferencias anteriores y en otros logros recientes de las Naciones Unidas, incluida la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, de 1990; la Cumbre para la Tierra, de 1992; la Conferencia Mundial de Derechos

Humanos, de 1993; la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y el Año Internacional de la Familia, los tres de 1994. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo tenía como objetivo —que consiguió— articular la interrelación entre los temas más difíciles con que tropieza la humanidad en estos momentos. Se abordaron la pobreza, la desigualdad, las pautas de consumo, la condición de la mujer y las amenazas al medio ambiente.

Como países en desarrollo, los Estados miembros de la CARICOM y Suriname reconocen que, si hubiera un rápido crecimiento demográfico y desarrollo insostenible, estaríamos ante una catástrofe de proporciones inimaginables. Como Estados costeros y de litorales bajos, nos enfrentamos a peligros, creados por otros, que amenazan nuestra propia existencia. Por ende, la CARICOM y Suriname estaban resueltos a realizar un aporte significativo a los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo.

Antes de la Conferencia, cada una de nuestras naciones, incluidos los países no independientes del Caribe, elaboró un informe nacional sobre la población y el desarrollo. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) suministró asistencia técnica y financiera para la preparación de varios de estos informes, lo cual agradecemos profundamente. La secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) en Puerto España, Trinidad y Tabago, así como la secretaría de la CARICOM en Georgetown, Guyana, también proporcionaron asistencia técnica. En los dos años que precedieron a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, se celebraron siete reuniones preparatorias regionales y subregionales, lo cual permitió que los gobiernos pudieran convenir en el Programa de Acción de América Latina y el Caribe y que nuestra subregión redactara la Declaración de Puerto España sobre la población y el desarrollo.

Durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, nuestros 13 países expresaron el deseo de contar con un programa de acción con miras al futuro, operacional y pragmático. Sostuvimos que sus recomendaciones deberían tener en cuenta la diversidad regional y las condiciones específicas de cada país, tales como las de nuestra subregión. Me complace señalar que estamos satisfechos con el resultado. Con 16 capítulos y más de 100 páginas, el Programa de Acción es el resultado de un debate prolongado y, muchas veces, arduo.

Varios capítulos del Programa de Acción, en especial aquellos sobre la salud sexual y reproductiva y la planificación de la familia, reafirman la soberanía de la persona sobre su cuerpo; no se incluyó al Estado donde no es necesario. El Programa de Acción reconoce el

“derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos y a disponer de la información y de los medios para ello ...” (*Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, A/CONF.171/13/Add.1, anexo, párr. 7.3*)

A pesar del prolongado debate y de las imprescindibles concesiones mutuas durante el proceso preparatorio de El Cairo, dicha declaración no fue eliminada. Se ha mantenido intacta debido a que capta la esencia de las aspiraciones mundiales en materia de elaboración de políticas demográficas.

Los países de la CARICOM y Suriname han aprendido que, a fin de que la población disponga de la información y los medios para satisfacer las necesidades no cubiertas de servicios de planificación de la familia, se requiere algo más que el suministro de anticonceptivos. Nuestros países entienden que la clave para lograr las metas en materia de crecimiento sostenible de la población recomendadas en el Programa de Acción estriba en la participación de la mujer en todos los aspectos del desarrollo, lo cual, a su vez, comienza con la educación de la niña.

Por consiguiente, el Gobierno es el actor fundamental, pero también lo es la familia. Nuestras familias son tanto tradicionales como innovadoras. Nuestras sociedades encuentran formas creativas de proporcionar apoyo a los progenitores solteros y, en especial, a las unidades familiares a cargo de una mujer. Debemos hacer mucho más para proteger a los niños provenientes de estos hogares de los estereotipos importados que pueden transmitirles un sentimiento de desvalorización, lo cual dañará la autoestima de los inocentes. El Programa de Acción se ocupa de atender esta necesidad.

Otro problema considerable que enfrentan nuestros 13 pequeños Estados insulares en desarrollo y de litorales bajos es el de la emigración. La emigración de los integrantes más jóvenes, brillantes y, a menudo, capaces de nuestra población, muchas veces ha provocado una “fuga de cerebros”. La elevada tasa de emigración de nuestra región ha afectado notablemente el tamaño y la estructura de nuestras poblaciones por edad. Muchos de nuestros países

cuentan con grandes poblaciones de dos de los grupos de edad más vulnerables: los niños y las personas de edad. Esta distribución inusual exige que nuestros gobiernos se ocupen, en especial, de la prestación de servicios dirigidos a estos dos grupos. Además de ello, la perspectiva de tener que mantener a ciudadanos cada vez más ancianos, sin el consiguiente aporte de un gran grupo de jóvenes en edad laboral, constituye una pesada carga para los sistemas de seguridad social de los países afectados de esta subregión. El Programa de Acción plantea esta anomalía.

Hubiéramos preferido que el Programa de Acción prestase mayor atención al medio ambiente. Sin embargo, al irnos de Barbados en mayo pasado, donde se examinó plenamente el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares, se convenció a nuestros países de que permitieran seguir adelante el documento de El Cairo. No obstante, seguimos insistiendo en que los países industrializados deben cesar y desistir de la producción nociva, el consumo despilfarrador y las pautas de vertimiento mortíferas que amenazan a nuestros pequeños países con la destrucción. El 20% de la población de la Tierra —la gente que vive en los países desarrollados— no puede seguir consumiendo el 80% de los recursos de la Tierra de forma indefinida. El calentamiento de la atmósfera y el aumento del nivel del mar amenazan nuestra propia existencia. Por tanto, nuestro objetivo último es un nuevo modelo de desarrollo y la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo es un paso en dicha dirección.

Reconocemos que, como consecuencia de la pobreza y de nuestro reciente pasado colonial, varios de nuestros pequeños Estados insulares no tienen suficiente personal capacitado para hacer frente a la tarea de ejecutar los programas de población. Teniendo esto en cuenta, la Comunidad del Caribe (CARICOM) y Suriname se complacen en señalar la propuesta hecha por la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). La Sra. Sadik propone crear un grupo de expertos con participantes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del FNUAP, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para hacer avanzar el concepto de la salud reproductiva de la fase de debate a la de ejecución con programas viables y sostenibles. Esperamos que esta propuesta incluya el envío de nuevos asesores y recursos a la región del Caribe procedentes del Equipo de Apoyo a los Países del FNUAP con sede en Santiago de Chile. La Comunidad del Caribe y Suriname están dispuestos a hacer todo lo necesario para lograr los objetivos de población establecidos en el Programa de Acción de la

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Pedimos a la comunidad internacional de donantes que cumpla la parte que le corresponde del compromiso.

Nuestros 13 pequeños países tienen una historia común, con una historia moderna que se inicia en 1492, cuando chocaron dos mundos. La razón de ser de la civilización entonces dominante era la acumulación de riqueza. A su vez, la acumulación de capital llevó a la revolución industrial. Las herramientas y maravillas tecnológicas inventadas por la civilización postindustrial nos hacen pensar que los seres humanos pueden superar cualquier tarea difícil mediante la utilización del intelecto. Esta fe en la humanidad no se pierde al examinar la necesidad de crear un nuevo modelo de desarrollo para eliminar el peligro que sin duda causaría a nuestra aldea mundial el modelo actual. El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo empuja hacia adelante la frontera intelectual y, en consecuencia, lo apoyamos plenamente.

Sr. Maruyama (Japón) (*interpretación del inglés*): Mi delegación considera que el Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo es realmente un logro importante. A raíz del enfoque completo adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro hace dos años, el Programa de Acción de El Cairo reconoce la estrecha interdependencia que existe entre la población, la habilitación de la mujer, los derechos reproductivos y la salud reproductiva y el desarrollo sostenible. Sitúa el tema de la población en un contexto más amplio y le concede la condición prioritaria que merece. A largo plazo, el Programa de Acción puede mejorar de manera sustancial la calidad de vida de toda la humanidad si nos comprometemos a ejecutarlo plenamente.

Por consiguiente, por importante que sea la aprobación con éxito del Programa de Acción, mi delegación desea subrayar que son aún más importantes nuevos esfuerzos de todas las partes interesadas para llevar a efecto su plena aplicación paso a paso. Deben movilizarse todos los agentes a nivel internacional, regional, nacional y popular. Los Gobiernos deben estar a la altura de sus compromisos y llevar a la práctica el Programa de Acción en forma de políticas y legislación.

Por su parte, el Japón seguirá contribuyendo a los esfuerzos de cooperación internacionales llevados a cabo en virtud de la iniciativa mundial sobre cuestiones de la Población y el SIDA. El Japón promete prestar su cooperación en

este sector a los países en desarrollo —la suma total es aproximadamente de 3.000 millones de dólares— como parte de su programa de asistencia oficial para el desarrollo para el período de siete años que va del año fiscal de 1994 al año fiscal del 2000.

Las organizaciones no gubernamentales pueden ayudar dando apoyo y servicios a nivel popular. Y, naturalmente, la población misma, como beneficiaria del Programa de Acción, debe conocer el Programa y empeñarse en mantener el impulso que ha generado la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Las Naciones Unidas y sus organismos especializados tienen una amplia gama de funciones que desempeñar en el seguimiento de la Conferencia de El Cairo. La Asamblea General debe aprobar en este período de sesiones una resolución que indique tanto la dirección general como las medidas concretas que deben tomarse para estudiar el mecanismo de seguimiento de la Conferencia. Básicamente, mi delegación no es partidaria de que se cree a este efecto un nuevo órgano intergubernamental, como la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, ya que ello entrañaría la duplicación de funciones y gastos mayores. Antes bien, debería utilizarse el mecanismo ya existente.

Al mismo tiempo, el mecanismo de seguimiento debe construirse de manera que pueda abordar el tema de la población conjuntamente con otros temas pertinentes, como el desarrollo sostenible, los derechos reproductivos y la salud reproductiva y la habilitación de la mujer. En consecuencia, necesitamos examinar el fortalecimiento de las funciones de los órganos pertinentes y emprender la reorganización y coordinación adecuadas. Yo añadiría que se trata de un tema que exige una deliberación pormenorizada y cuidadosa de los Estados Miembros.

Una vez expuestos los elementos básicos del mecanismo de seguimiento, me gustaría referirme ahora a algunos detalles. Mi delegación opina que la secretaría del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas deben fortalecer su relación de cooperación y desempeñar el papel central, como en el caso de la secretaría de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, manteniendo al mismo tiempo la coordinación con otros órganos pertinentes.

Más en concreto, a la luz de su cobertura completa del tema de la población y de otros temas pertinentes, la División de Población debe asumir la responsabilidad de la coordinación general, mientras que el FNUAP debería

asumir la responsabilidad de ejecutar los programas operacionales. No obstante, si se va a confiar a estos dos órganos dichas tareas, deben reforzarse de manera considerable sus funciones y capacidades.

Por lo tanto, mi delegación quiere proponer que la Asamblea General pida al Secretario General que presente un informe sobre las funciones del FNUAP y de la División de Población, así como sobre las medidas de reorganización y los recursos que se necesitan. Puesto que se trata de un tema complejo, el informe debe prepararse sobre la base de la experiencia pertinente y debe ofrecer múltiples opciones. Debe presentarse lo antes posible en 1995 de modo que lo puedan examinar los Estados Miembros en el próximo período de sesiones de la Comisión de Población, que se celebrará en febrero, y en el período de sesiones de verano del Consejo Económico y Social.

Con respecto al mecanismo para la supervisión de la aplicación del Programa de Acción a nivel intergubernamental, mi delegación considera que una Comisión de Población sustancialmente fortalecida sería el foro adecuado a nivel de expertos. Se podría modificar el nombre de la Comisión de Población para que pasara a llamarse y “Comisión sobre Población y Desarrollo”, y se podría agregar a su mandato la supervisión de la aplicación del Programa de Acción. En lo que concierne a su programa de sesiones, el sistema actual de períodos de sesiones bienales de cuatro días de duración está lejos de ser suficiente para permitir que abarque los 16 capítulos del Programa de Acción. Mi delegación propone un aumento sustancial del número de sesiones de la nueva Comisión. Por ejemplo, se podría reunir anualmente en períodos de sesiones de una semana de duración. En cada sesión se debería abordar un tema determinado que abarque diversos capítulos del Programa de Acción, como población y desarrollo sostenible, población y atención de la salud y población y derechos humanos, entre otros. Si bien es muy posible que dicho aumento de la frecuencia de las sesiones origine un aumento de los gastos, se debe asignar al Programa de Acción un tiempo suficiente, habida cuenta de su importancia. Para reducir al mínimo los gastos adicionales, se debería examinar nuevamente la práctica actual de proporcionar pasajes aéreos a los representantes de los Estados Miembros.

En lo que concierne a las dimensiones de la nueva Comisión, desde el punto de vista de la eficiencia y con el fin de evitar una duplicación de los debates que tienen lugar en el Consejo Económico y Social y en la Asamblea General sería conveniente mantener la cantidad actual de miembros, que asciende a 27. Podrían participar en las sesiones

expertos de los Estados Miembros que posean conocimientos sobre los temas específicos, y se debería permitir que representantes de otras comisiones funcionales del Consejo Económico y Social que son pertinentes a los temas que se tratan en cada sesión —por ejemplo, la Comisión de Estadística, la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible— participen como observadores.

Los resultados de la supervisión de la aplicación del Programa de Acción en la “Comisión sobre Población y Desarrollo” deberían ser suministrados al Consejo Económico y Social, que debería abordar este tema en forma anual. La atención se debería centrar en especial en los impedimentos que pueden obstaculizar la plena aplicación del Programa de Acción.

Para poder mantener el impulso político actual en lo que concierne al Programa de Acción, la Asamblea General

y la Segunda Comisión, según proceda, deberían abordar anualmente esta cuestión como un tema separado. En particular, en 1999 —que es el punto equidistante entre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que se celebró este año y la siguiente, que se celebrará en el año 2004— la Asamblea General debería emprender un examen completo de la aplicación del Programa de Acción. Queremos pedir que el Secretario General informe oportunamente sobre el mecanismo para un examen de esa índole.

Antes de finalizar, mi delegación desea aludir brevemente a la cuestión de una junta ejecutiva por separado para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). En nuestra opinión, es prematuro crear a estas alturas una junta ejecutiva por separado. Si bien reconocemos la necesidad de fortalecer las funciones del FNUAP habida cuenta de la aplicación del Programa de Acción, las ventajas concretas de contar con una junta ejecutiva por separado deben justificar el consecuente aumento de los gastos. Mi delegación no está convencida de que exista la genuina necesidad de establecer una junta ejecutiva por separado para el FNUAP. Con el fin de fortalecer la función del FNUAP, la junta ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del FNUAP debería asignar más tiempo a las actividades operacionales del FNUAP.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.